

CASA ABIERTA AL TIEMPO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ”**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

PRESENTA:

CORTEZ AGUILAR VÍCTOR

89332425

ASESOR: LIC. JUAN MENDOZA PÉREZ

ABRIL DE 1999

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

Antecedentes del municipio de La Paz.

1.1.- Situación Histórica.	1
1.2.- Situación Geográfica.	6
1.3.- Situación Demográfica	14
1.4.- Situación Económica	19

CAPÍTULO 2

El problema de la gestión en los servicios públicos

2.1.- Que son los servicios públicos	32
2.1.1.- Alcantarillado y Agua Potable	37
2.1.2.- Alumbrado Público	41
2.1.3.- Calles y Parques.	43
2.1.4.- Limpia	45
2.1.5.- Educación y Vivienda	49
2.2.- Causas que originan los problemas	54
2.2.1.- El crecimiento económico (Industrial)	54
2.2.2.- El crecimiento demográfico	57
2.2.3.- La planeación deficiente de crecimiento.	60
2.2.4.- Gestión Administrativa	63
2.3.- Limitantes	66
2.3.1.- Presupuesto	66
2.3.2.- Organizaciones independientes	73
2.3.3.- Infraestructura	75

CAPÍTULO 3

Financiamiento para la gestión de los servicios públicos

3.1.-Consejo de Desarrollo Municipal. (CODEM)	79
3.2.-Ramo 26	84
3.2.1.- Generalidades	84

3.3.- Ramo 33	94
3.3.1.-Fondo de aportaciones para la infraestructura social	97
3.3.2.- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y del Distrito Federal.	101
3.4.- El impacto de los recursos financieros en los servicios públicos	105
CONCLUSIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	114

INTRODUCCIÓN

A partir de 1980 con los constantes cambios económicos surgidos en el país como consecuencia de una crisis económica mundial, se desarrolló una concentración de funciones, atribuciones y recursos en el ámbito federal, la cual funcionó adecuadamente por varias décadas, en virtud de que nuestra economía era cerrada y donde las actividades económicas se concentraban en pocas regiones y ciudades.

Este tipo de centralización arrebató al municipio capacidades y recursos para desarrollarse en todos los sentidos, lo cual generó que fuera visto por sus propios pobladores como una instancia portadora de demandas y problemas de la comunidad hacia los niveles de gobierno estatal y federal, no como el municipio que resuelve y atiende sus demandas.

Más, sin embargo, no sólo se generó una centralización a nivel federal de funciones, atribuciones y recursos, sino que las ciudades grandes como: Guadalajara, Monterrey y México por ejemplo, fueron un polo de atracción para la población rural y de ciudades pequeñas. Es este proceso de concentración tanto económica como demográfica afecto a municipios que se encontraban y aún permanecen a las orillas de la Ciudad de México, como los municipios de Nezahualcoyotl, Cuautitlan, Tlanepantla y en el caso concreto del estudio, el municipio de La Paz.

Es en este contexto que analizaremos la situación de la gestión municipal en cuanto a servicios públicos en La Paz, como lo son: agua potable, limpia, alumbrado público, entre otros; los cuales se han visto rebasados por la demanda de una creciente población que requiere de los mismos.

Identificando a los servicios públicos como uno de los mayores problemas a solucionar como consecuencia del gran crecimiento industrial desarrollado al interior del municipio, propio de la estrecha cercanía al Distrito Federal.

El crecimiento demográfico y la planeación deficiente para el desarrollo del municipio serán puntos a analizar, teniendo en cuenta que estos son resultado del propio crecimiento industrial y del desarrollo acelerado de la Ciudad de México; no solo por el hecho de ser un municipio receptor de población, sino de la situación de vida de sus habitantes y del desarrollo no estructurado de la infraestructura propia, dando como resultado la aparición de zonas marginales dentro del municipio, las cuales no cuentan con los servicios básicos.

Veremos que con todo y el esfuerzo del municipio por superar estas causas que le originan problemas en los servicios públicos, este se enfrenta a fuertes limitantes, siendo la de mayor importancia sin lugar a dudas el presupuesto que se le asigna para ejercer su periodo de gobierno.

Estudiando el presupuesto asignado por los programas del Ramo 26 y del Ramo 33, nos daremos una idea del porque la falta de infraestructura en el municipio y de la existencia (no de esta administración perredista), de una gestión administrativa deficiente en administraciones pasadas que han llevado a un punto grave en cuanto a lo concerniente con los servicios públicos.

De esta forma el capítulo uno nos dara una referencia general del municipio, comenzando con la historia de su formación como tal y el desarrollo a través de los años; nos mostrara la ubicación geografica de este y sus diversas características, tanto en el clima hasta la composición de sus suelos y fauna; sin olvidar claro esta a su gente, el como se conforma y ubica y las características demograficas comunes y el grado de injerencia de su población en la variada economía del municipio.

El capítulo dos, nos mencionara las características de los servicios públicos aqui estudiados y la situación de estos en el municipio, con sus

diversos problemas, los cuales seran abordados en el segundo sub-capítulo, y en donde buscaremos encontrar las causas y limitantes por las cuales los servicios no satisfacen a la población municipal, procurando mostrar la problematica de cada limitante y el origen de estas.

En el capítulo tres mencionaremos el origen de los ingresos del municipio, tanto locales como las aportaciones federales, especificamente nos referiremos a dos ramos, el Ramo 26 y el Ramo 33, los cuales en su momento han sido los ingresos que le otorgan al municipio de manera directa, veremos su monto y la aplicación de estos en las diferentes obras y acciones del municipio, mencionando que dichas aportaciones son insuficientes para lograr un gestión en los servicios públicos mencionados a través del trabajo.

El trabajo mostrara en si un aspecto general de la gestión administrativa en el municipio de La Paz en cuanto a servicios públicos, y buscara ser un documento que sirva de partida a otras investigaciones sobre cualquier municipio, porque la realidad del municipio de La Paz, es la realidad de la mayoría de los municipios del país.

CAPITULO J

ANTECEDENTES

DEL

MUNICIPIO

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

1.1.- SITUACIÓN HISTÓRICA

Antiguamente el pueblo de Los Reyes formó parte del Distrito de Texcoco, perteneciendo siempre al Estado de México a pesar de las grandes segregaciones de territorio hechas al Estado para formar otros estados y el propio Distrito Federal, El pueblo de los Reyes no cambio de asignatura federal al Estado de México.

Es el 17 de Febrero de 1899 que la localidad obtiene la categoría de municipio con base en el Decreto N° 60, el cual en los artículos 1º y 2º, dice lo siguiente: "Se erige la municipalidad de La Paz en el Distrito de Texcoco, con los pueblos de Atlicpac Magdalena, San Sebastian y Tecamachalco, además del pueblo de Los Reyes, sus anexos y el terreno cedido al estado en virtud del convenio de límites con el Distrito Federal, siendo la cabecera municipal, Los Reyes."¹

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; División Territorial del Edo. de México de 1810 a 1995; 1ª edición, 1996, México D.F. , p216.

Y más adelante con fecha del 17 de Septiembre de 1919 la municipalidad recibe la ratificación siguiente "La Paz es municipio libre del Estado de México"².

Con este nombramiento La Paz inicia su nueva vida como municipio y comienza a crecer rápidamente, principalmente por ser paso para el Distrito Federal y por ende pronto sus alrededores tendieron a poblarse. Es importante señalar que el pueblo de Los Reyes ostentaba entonces la categoría política de pueblo y que para cambiar esta debía cubrir los criterios contenidos en el artículo 9º de La Ley Organica Municipal, como a continuación se muestra:

El artículo 9º de la Ley Organica Municipal de 1919 y sus consecuentes modificaciones hasta 1995, señalan los siguientes criterios para asignar la categoría política a una localidad, en base a su importancia, su demografía y servicios públicos:

"Ciudad.- Localidades con más de quince mil habitantes, Servicios Públicos, Servicios Médicos, Equipamiento Urbano, Hospital, Mercado, Rastro, Carcel y Panteón, Instituciones Bancarias, Industriales, Comerciales y

² Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1995; Artículos 1º y 2º, Toluca, Estado de México(México), 1995

Agrícolas; y Centros Educativos de enseñanza Preescolar, Primaria, Media y Media Superior;

Villa.- Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, Servicios Médicos, Equipamiento Urbano, Hospital, Mercado, Carcel, y Panteón; y centros de Enseñanza Primaria y Media Superior;

Pueblo.- Localidades entre mil y cinco mil habitantes, Servicios Públicos indispensables, Carcel y Panteón y Centros Educativos de Enseñanza Primaria;

Ranchería.- Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificios para Escuela Rural, Delegación o Subdelegación Municipal.”³

Es en base a estos criterios que debido al gran crecimiento del municipio y el pronto desarrollo urabano de este propiciarón que el 15 de Enero de 1977, Los Reyes cambiaran su categoría política de pueblo a ciudad; ” Se concede al pueblo de Los Reyes el título de ciudad con la denominación de Los Reyes Acaquilpan”⁴

³ Ibid., artículos 9º, México.

⁴ Congreso “Decreto N° 114”, Gaceta del Gobierno; Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México; Toluca, Estado de México (México), 15 de Enero de 1977; N° 7.

Es menester mencionar de los cambios físicos que el municipio ha sufrido en su área territorial, uno de ellos se da en base al decreto N°93 que dice: "Se segrega de este municipio parte de las colonias del vaso de Texcoco para formar el nuevo municipio de Nezahualcoyolt (artículos 1º, 2º y 6º)"⁵

Este fue el primer cambio físico en cuanto a su territorio que el municipio sufrió, ya que años más adelante, el 9 de Noviembre de 1994 se le segrega más territorio con base en el Decreto N° 50: "Se segrega de este municipio localidades para formar el nuevo municipio de Valle de Chalco Solidaridad"⁶

Siendo esta la última variación de medidas de su territorio, podemos mencionar que tomando como base la última ratificación hecha al municipio en 1995, mencionada en La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el artículo 6º el cual refiere que: "La Paz es uno de los 122 municipios que integran al Estado de México"⁷, teniendo como cabecera municipal Los Reyes Acaquilpan con la categoría política de ciudad.

Como ya se habrá visto el municipio tiene como marco jurídico La Constitución Política del Estado de México y La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ambas reformadas en 1995.

⁵ Congreso "Decreto N° 93"; Ibid; 20 Abril 1963; N° 32.

⁶ Congreso "Decreto N° 50"; Ibid; 9 Noviembre 1994.

⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 6º, op.cit.

La Paz es un municipio; como veremos y por lo aquí referido, que por sus características y la forma como históricamente a crecido debería ser un municipio rico y desarrollado en todos los aspectos, más sin embargo este crecimiento le ha provocado severos problemas en general como municipio y es aquí, en este momento donde se busca plantear una posible solución.

1.2.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El llegar al municipio de La Paz puede pasar de manera inadvertida para más de uno ya que su gran cercanía y su casi total integración a la ciudad de México, lo hacen parecer parte de ella y a no ser por la respectiva señalización de límites, no notaríamos la diferencia entre la vida municipal y la vida de la ciudad.

El municipio de La Paz esta ubicado en la zona oriente del Estado de México y tiene una extensión aproximada de **42.20 km.⁸** siendo esta la ultima medición después de la segregación de territorio para crear el municipio de Valle de Chalco, y tiene sus límites de colindancia⁹ con:

- Norte : Chimalhuacan, Chicoloapan y Nezahualcóyotl
- Sur : Ixtapaluca, Distrito Federal y Valle de Chalco
- Oeste : Distrito Federal (Delegación Iztapalapa)
- Este : Chicoloapan e Ixtapaluca

⁸ Gaceta de La Paz; Año 1; # 3; May-Jun-Jul. de 1997; p 20.

⁹ INEGI, Sintesis Geografica, Nomenclator y Anexo Cartografico del Estado de México; Aguascalientes, Ags.; (México); 1987.

La Paz se encuentra incluida en la región III Texcoco¹⁰, dentro de la División Regional del Estado de México y forma parte del Valle Cuautitlan-Texcoco, constituido por 58 municipios, y es además considerada municipio conurbado con la ciudad de México.

Geográficamente sus coordenadas¹¹ son:

	Mínima	Máxima
Latitud:	19° 19' 31"	19° 23' 36"
Longitud:	98° 54' 59"	98° 59' 53"
Altitud:	2100msnm.	2810 msnm

El municipio se halla conformado por el antiguo pueblo de Los Reyes; que recibió el nombramiento de ciudad, los pueblos de San Sebastián, Chimalpa, La Magdalena Atlicpac y San Salvador Tecamachalco cada uno con su respectiva delegación; además de 31 colonias reconocidas legalmente y más de 10 asentamientos irregulares y tiene estructurado el territorio municipal en 9 sectores que a continuación se detallan¹²:

¹⁰ Plan Municipal de La Paz 1997-2000; Ayuntamiento de la Paz: Los Reyes, Estado de México, (México); 1998; pp 9.

¹¹ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México; Edición 1998; México, D.F.; 1998.

¹² Plan Municipal de Desarrollo 1997-2000; op.cit.; pp10 y 11.

***Sector I. Los Reyes:** Ancón los Reyes, Ampliación Tecamachalco, Magdalena Los Reyes, Valle Los Reyes 1ª y 2ª secciones y Unidad Floresta y Valle de los Pinos.

***Sector II. Emiliano Zapata:** Colonias Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes.

***Sector III. Magdalena Atlicpac:** El Salado, Pueblo de La Magdalena Atlicpac, Pueblo de Tecamachalco, Pueblo de San Sebastián Chimalpa, Ampliación de San Sebastián Chimalpa, El Arenal, Ampliación El Arenal y Tlazala.

***Sector IV. Hank González:** Colonia Hank González, Ejido El Pino, Bosques de la Magdalena, Lomas de Altiavaste, Techachaltitla, Ampliación Jiménez Cantú y San José las Palmas.

***Sector V. San Isidro:** Loma Encantada y Ejido Los Reyes.

***Sector VI. Terminal:** Paradero La Paz y Estación del Metro.

***Sector VII. Centro:** Los Reyes Acaquilpan, Los Reyes Acaquilpan "Las Torres", Los Reyes Acaquilpan "Valle de Los Reyes", Los Reyes

Acaquilpan “Ancón de Los Reyes y Tecamachalco”, y Conjunto Habitacional Tepozanes.

***Sector VIII. El Pino:** Área de Restauración Ecológica.

***Sector IX. Carretera México-Texcoco:** Corredor Industrial.

La estructuración le permite un mejor control sobre los recursos de cada sector y la identificación de necesidades en los mismos, veamos ahora las características geográficas generales del municipio.

El municipio esta conformado por dos zonas fisiograficas bien delineadas, una llanura asentada en el antiguo vaso de Texcoco y algunas formaciones montañosas como el cerro del Pino, el cerro Chimalihuache y el volcán de La Caldera el cual tiene la característica de poseer dos cráteres

La **Topografía**¹³ presenta cuatro zonas definidas por su rasgo de pendientes. La parte central del municipio presenta las menores pendientes y es apta para los usos: urbano, habitacional, industrial, comercial, etc. y en un tiempo fueron utilizados también para usos agrícola, pecuario y forestal que actualmente son mínimos o nulos.

¹³ INEGI, Carta Topografica: E14F31 con la descripción topografica del municipio de La Paz Estado de México, Aguascalientes, Ags.; (México), 1989.

El volcán de la Caldera presenta las mayores pendientes y aun cuando debería ser usado como reserva ecológica, en sus laderas se encuentran asentamientos irregulares.

En el cerro del Pino se concentran pendientes medias y al igual que el volcán de La Caldera presenta ya asentamientos irregulares aunque en mayor proporción.

En el area norte del municipio se ubican pendientes con menor declive y pueden ser aptas para zonas recreativas y parques.

La **Edafología**¹⁴ del municipio presenta cuatro tipos de suelos: Regosol, eutrico, Yermosol gypico, Solonchak y Faeozem.

El primero es característica de algunos de los sectores como El Pino, Emiliano Zapata, Magdalena Atlicpac, San Isidro y Hank González; se caracteriza por su fertilidad media y baja retención de humedad, son suelos granulares sueltos, pedregosos y de fácil erosión, por lo que no son aptos para uso agrícola ni urbano.

¹⁴ Directa, Ing. Lepoldo Pedraza Cerón., Dr. en suelos de la Universidad Autonoma de Chapingo.

El Solonchak se encuentra en las colonias Valle de Los Reyes 1ª y 2ª secciones y Ancón de Los Reyes y se caracteriza por su alta salinidad y ser altamente corrosivos y discursivos, por lo que difícilmente son aprovechados.

El Yermosol y Faeozem se localiza casi en todo el cerro del Pino y en el volcán de La Caldera, al ser de una alta complejidad en sus componentes plantea problemas de estabilidad en las construcciones y una alta demanda de humedad en cualquier uso de tipo agropecuario.

El **Clima**¹⁵ de la región es templado subhúmedo, con lluvias en verano y promedios de lluvia invernal menores de 5mm. La temperatura media oscila entre los 12° C y 16° C. La temperatura más alta se presenta en Mayo, con un valor entre 19°C y 20°C; las más frías se registran en Diciembre y Enero, las cuales son entre 11°C y 12°C. Es en sí el clima que impera en todo el Valle de México.

La **Hidrología**¹⁶ es nula pues solo existe el Río de La Compañía que sirve de canalización de aguas negras de los municipios de Chalco y Los Reyes hacia el gran canal de la ciudad de México.

¹⁵ INEGI; Carta de Efectos Climáticos, con la descripción de los climas predominantes en el Estado de México, México, D.F., 1990.

¹⁶ Directa; C. Omar Aguilar García, Jefe de Proyecto en La Paz.

La **Flora**¹⁷ que se encuentra en el municipio consta entre otras de plantas medicinales y comestibles como los son: el Tepozan, Cactus, Organillo, Quelites, Verdolagas, Epazote, Alfilerillo, Arnica, Te de Campo, Higuierilla, Chicolotes, Jaranal, Zitzique, Toloache, Mirto, Anís, Nabo, Zacatón, Manzanilla, Ruda, Cilantro, Rábano y Calabaza; también se tienen en proporción muy contada arboles frutales como: Manzanos, Tejocotal, Ciruelo, Capulin, Higueras, Limón y Peral y algunos cuantos Pinos, Pirules, Abetos, Cedros, Oyameles, Encinos, Fresnos, Eucaliptos y Jacarandas.

En cuanto a la **Fauna**¹⁸ del municipio el deterioro del habitat natural y otros agentes que más adelante veremos, han ocasionado que de la gran cantidad de animales solo se encuentren actualmente casualmente algunas liebres, ardillas, víboras diversas, zorrillos, hurones y tuzas y se hallan extinguido en esta zona el tlacuache, cacomixtle y otras aves como el zopilote, el gavián, alicante y el camaleón principalmente y la fauna que actualmente abunda son insectos de diferentes especies, chillones, lagartijas, ratas y ratones y animales domésticos como gatos y perros.

Es pues como podemos ver un municipio que ha ido de más a menos principalmente por el gran crecimiento a que se ha visto sometido lo cual ha traído como consecuencia que geográficamente sea un municipio pobre y no se preste para actividades que no sean el comercio, la industria y los servicios,

¹⁷ Gaceta de La Paz, op. cit., p20

¹⁸ Idem., p 21

principalmente, como ya veremos más adelante, además de diversos tipos de problemas dentro de su geografía derivados de este gran crecimiento urbano y la falta de control y medidas para evitar la degradación de su Habitación y su Ecología.

1.3.- SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

El crecimiento poblacional registrado en el municipio a partir de 1960 ha sido variable y se ha asociado principalmente al importante desarrollo de una planta industrial, a la oferta de suelo barato, en los inicios, y a la expansión de la ciudad de México que atrae hacia ella a las grandes inmigraciones de diversos estados de la república.

En base a este antecedente, podemos ver que en 1960 la población del municipio era de 7,880 habitantes, cifra que en 1970 alcanzó la cifra de 32,258 habitantes lo cual indica una tasa de crecimiento constante anual de 30.50 % en una década.

Este crecimiento puede explicarse si tomamos en cuenta la gran atracción que generó la instalación de industrias en el municipio y por consecuencia la migración hacia este de personas en busca de trabajo, tanto del Distrito Federal, como de diversos estados de la república y de los propios municipios cercanos a La Paz.

En 1980 la tasa de crecimiento se sitúa en 20% promedio anual constante dando como resultado el total de 99,436 habitantes en ese año. Crecimiento que se da debido al propio crecimiento del municipio y de la ciudad de México, lo que se reflejo en la expansión de asentamientos humanos auspiciados por una oferta de suelo barato debido a la casi nula actividad de la Agricultura y la Ganadería.

El municipio sigue creciendo y en 1990 la tasa de crecimiento poblacional disminuye considerablemente a 3.61 % siendo la población de 134,782 habitantes. Esta baja tasa se explica a el crecimiento natural del propio municipio, el cual le llevo a compartir la población inmigrante con otras entidades municipales como Chicoloapan, Chimalhuacan y Chalco, en donde por si fuera poco ofrecía grandes facilidades para la creación de asentamientos humanos.

Para 1995 la tasa de crecimiento disminuye nuevamente siendo de 178,538¹⁹ el total de la población lo cual es un indicio de un crecimiento normal y constante.

¹⁹INEGI; Anuario Estadístico del Estado de México; Ibid

Veamos el cuadro siguiente:

CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN EN LA PAZ

Año	Población	Tasa de crecimiento total %	Crecimiento Absoluto	Tasa de crecimiento natural %	Crecimiento natural	Tasa de crecimiento Social	Crecimiento Social
1950	4,194	6.49	-----	-----	-----	----	----
1960	7,880	-----	-----	3.55	280	----	----
1970	32,258	30.50	24,378	3.73	1,203	5.70	23,175
1980	99,436	20.00	67,178	3.41	3,391	5.20	63,787
1990	134,782	3.16	35,346	2.71	3,652	2.19	31,694
1995	178,538	2.96	43,791	2.51	4,498	2.06	39,310

Fuente: INEGI: IX, X, XI y XII. Censo de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 1995. Plan del Centro de Población Estratégico de La Paz.

Como podemos apreciar, las bajas tasas de crecimiento en los últimos años se debieron a la alta especulación del suelo y el encarecimiento del mismo, esto sin embargo no detuvo el crecimiento de asentamientos irregulares.

La distribución de la población se distribuye en grupos de la siguiente manera, de lo cual destacaremos entre otros puntos, que existen más mujeres que hombres en el municipio:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO A 1995

Años	Población Total	Hombres	Mujeres
0-4	22,729	11,670	11,059
5-9	21,054	10,582	10,472
10-14	19,637	9,900	9,737
15-19	20,149	10,028	10,121
20-24	21,652	10,450	11,202
25-29	17,528	8,556	8,972
30-34	13,956	6,862	7,094
35-39	11,699	5,695	6,004
40-44	8,454	4,199	4,255
45-49	6,691	3,358	3,333
50-54	4,846	2,945	2,351
55-59	3,231	1,579	1,652
60-64	2,563	1,232	1,331
65 y Más	4,210	1,931	2,279

No especificado	139	60	79
------------------------	------------	-----------	-----------

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995

De lo cual podemos concluir que en el municipio se encuentran 57,991 niños de entre 3 y 15 años y 50,384 jóvenes de 15 a 30 años. Lo cual significa que el 60.70% de la población total del municipio son niños y jóvenes o lo que es lo mismo, que 108,320²⁰ habitantes del municipio cuentan con un promedio de edad de 21 años.

Como podemos ver y no solo en La Paz, el crecimiento poblacional en el municipio ha pasado por alto planes y programas de desarrollo regional y estatal y ha puesto en peligro no solo a la población misma, sino al hábitat en conjunto que se localiza a su alrededor, por lo que es menester urgente aplicar los principios de un reordenamiento territorial, buscando ubicar a la población y detener a los grandes asentamientos irregulares que cada día crecen auspiciados por grupos u organizaciones de choque que más adelante analizaremos.

²⁰INEGI; Perspectiva Estadística del Estado de México; op. cit.

1.4 SITUACIÓN ECONÓMICA

Aún cuando La Paz dista mucho de ser industrialmente una región muy desarrollada en comparación con municipios como Tlanepantla y Cuautitlan, por ejemplo, el municipio a partir de la década de los años sesenta tuvo un gran crecimiento urbano gracias a un desarrollado crecimiento industrial el cual se originó y vió favorecido por el crecimiento de la propia zona metropolitana y la ubicación estratégica del municipio, ya que el complejo industrial se encuentra asentado principalmente en un corredor que tiene las ventajas de contar con líneas carreteras de acceso, como lo son la México-Texcoco y la México-Puebla, y tiene acceso en este mismo corredor de la línea de ferrocarril del Noreste y la línea "A" del sistema de transporte colectivo, Metro.

Estas características aunadas a las facilidades que el municipio le ha dado a las industrias asentadas en el mismo han favorecido que estas florezcan y que La Paz sea un importante polo industrial de la región oriente del estado como se observa en el cuadro:

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA A 1995

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado en la industria	Población Total del Municipio	Porcentaje de la población total ocupada
Nezahualcoyotl	3410	12700	1233868	1.01
Reyes La Paz	456	12885	178538	9.22
Tepetlaoxtoc	27	244	19380	1.51
Texcoco	375	4541	173106	3.23
Tlanepantla	1883	79571	713743	11.32

Fuente: INEGI 1995, Censo de Población y Vivienda²¹

La interpretación del cuadro es simple pues nos muestra el número total de personas ocupadas en la industria , y si lo comparamos con el municipio de Nezahualcoyotl, podemos ver que es mayor la cantidad de personas ocupadas en La Paz que en Nezahualcoyotl a pesar de contar con una población mayor.

²¹ El cuadro describe únicamente el número de unidades económicas y trabajadores empleados dentro de la industria contrastándolos con el general de habitantes con que cuenta cada municipio

Cabe destacar además que en el municipio de La Paz predomina la mediana y gran industria y se contabilizan 181 industrias (45 manufactureras y 36 de transformación), así como 89 firmas o razones sociales que prestan servicios al sector secundario²².

A continuación se enlistan las empresas en las diferentes ramas industriales a que pertenecen:

En el Sector Industrial de la Transformación sobresalen como Agroindustriales, Vitivinícola Domecq, Papeleras San José y La Soledad, Coca Cola, Maicera ANDSA, papelera HEDA, Tubos de cartón y cartoncillo, Cajas corrugadas de México S.A. de C.A., Cartonera Extractora Los Reyes S.A., Cartón y Lamina S.A., así como varios rastros de reses y pollos; algunos incluso que funcionan de manera clandestina, y otras empresas avícolas.

Como comentario a este tipo de industria podemos decir que esta consume una gran cantidad de agua y a la vez genera una gran cantidad de aguas negras.

²² Gaceta del Gobierno del Estado de México; Artículo sobre la industria del Estado; Toluca, Estado de México; Noviembre 1997; pp. 18-24.

Transformación de Pétreos: Cementos APASCO, La Olimpia, TRIBASA, Vitro, Compañía Minera AZTLAN, TEPSISA, Raybestos, Concreteras Los Reyes, Cementos Anahuac S.A de C.V., estas empresas consumen una gran cantidad de energía eléctrica y junto con la industria de fundición consumen la mayor parte del flujo que llega al municipio.

Equipos Diversos: HiFi y maquiladora La Festival.

Metalmecánicas y Químicas, en donde destacan Tubomex, Fábrica de veladoras y fundidora Parafinas del Valle, YLSA, Industrias Cabañas, las cuales se dedican a la fabricación de pistolas y rifles, Calentadores de aceite, Celulosas Mairo S.A. de C.V. e Industrias Sanitarias Unidas.

En cuanto al área textil sobresale la fábrica Arlo Fashion así como decenas de pequeños talleres familiares.

Otras empresas que intervienen en la industria del municipio son las grandes distribuidoras de productos terminados o expendedores intermedios para el consumo masivo como; Distribuidora BIMBO, Cervecería La Corona y

Pepsi entre otras, asimismo existen prestadoras de servicios de comunicación y financieros; TELMEX, Bancomer, algunos almacenes de Depósito como Almacenes Nacionales de Depósito S.A. de C.V., FIDELIC, Depósitos de azúcar, etc. y algunas prestadoras de servicios técnicos que se dedican a la renta o reparación de maquinaria para construcción y almacenamiento de la misma, tales como Caterpillar, Arcopro S.A. de C.V.

Cabe mencionar que el municipio en muchos casos no tiene un control bien definido sobre la constitución y estructura de las empresas y sus procesos, así como la vigencia del estado legal de las mismas. Podemos mencionar que la mayor parte de las industrias se encuentran en el corredor industrial ubicado en el sector IX, lo cual trae diversos problemas de contaminación tanto al ambiente como al río de La Compañía, como veremos más adelante.

En cuanto al comercio, se ubican 2449 unidades económicas²³, que en su mayoría se dedican a la distribución de los diversos medios de subsistencia de los habitantes del municipio a través de una red de pequeños comercios, aquí cabe destacar que estas redes se distribuyen de manera homogénea sobre los espacios que ocupan las unidades habitacionales del municipio, dándose el mismo caso en cuanto a los mercados fijos y sobre ruedas.

²³ Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado; Toluca, Estado de México; 1997

El comercio nos da el siguiente cuadro²⁴ comparativo en donde podemos ver el comportamiento de este.

PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR COMERCIO A 1995

RAMAS	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Salarios Totales (mmp)	Salario Medio Anual (mmp)
Totales	2450	6168	55305.9	8.96
Comercio al por Mayor	116	1885	43192.4	22.91
Comercio al por Menor	2334	4263	12113.5	2.86

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México 1995

Con el cuadro podemos ver que el comercio al por mayor es menor a pesar de que existen un gran número de industrias alrededor de los comerciantes, lo cual ubica al municipio en una situación de cierto modo de retroceso ya que el comercio no ha ido de la mano de la industria y su crecimiento se ha quedado en un segundo plano, ya que las industrias buscan su abastecimiento fuera del municipio, y observamos también la situación antes planteada con respecto al

²⁴ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México; op.cit.

comercio al por menor, lo cual no es novedad ya que se encuentran un gran número de unidades habitacionales, casas habitación y asentamientos irregulares que demandan productos para subsistir.

En el área de los servicios el municipio no ha logrado cubrir la demanda de los servicios de los centros fabriles urbanos y se enfrenta a una situación parecida a la del comercio al por mayor. Esto principalmente porque el municipio no cuenta con mano de obra especializada, a la falta de equipos especializados para el mantenimiento del equipo metalmecánico, la falta de empresas que abastezcan de refacciones y reparaciones al sector industrial, aunado a la poca especialización en áreas como, de ingeniería, administrativos y de diseño. Por lo que en suma podemos decir que los servicios apenas son suficientes para cubrir las necesidades de la población y aun así encontrar deficiencias en servicios como el educativo y de aspecto recreacional entre otros.

Esta falta de especialización en los servicios es un resultado hasta cierta forma lógico, pues la cercanía de la ciudad le hace competir con ella en este mercado, el cual la ciudad protege con la constante actualización y modernización de su infraestructura en todos los sentidos.

El sector servicios se encuentra conformado en el municipio por 1246 unidades económicas.²⁵

Sin despreciar a otros sectores, estos tres son los más importantes económicamente y lo podemos ver en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE LOS TRES SECTORES ECONÓMICOS

SECTOR	Unidades Económica	Personal Ocupado	Remuneraciones Anuales	Gastos Totales	Ingresos Totales
Industria	455	12883	234920.7	926920.7	1564597
Comercio	2449	6168	56683.6	801119.9	982848.7
Servicios	1246	4210	13762.1	36863.3	85196.5

Fuentes: Anuario Estadístico del Estado de México y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado 1994.

Los dos sectores restantes, el agrícola y el ganadero tienen una tendencia cada vez más hacia la extinción. Tan solo en el aspecto agrícola, del total del territorio del municipio solo el 24% aún no se ocupa para usos industriales, servicios, comerciales o de habitación. Además de esta situación la industria utiliza en promedio el 75% del total del agua disponible en el municipio, con pozos

²⁵ Ibid.

que cada vez su manto freático se encuentra a mayor profundidad y una nula retención de agua pluvial, lo cual le deja al campesino con pocas o nulas posibilidades de obtener cosechas buenas y rentables:

Veamos esto en la siguiente tabla:²⁶

COMPARACIÓN DE RENDIMIENTOS

Cultivo	Productividad en 1970 ton/ha	Productividad en 1990 ton/ha	% Variación	Superficie Cultivada en 1970	Superficie Cultivada en 1990	% Variación
Maíz	3.4	1.2	65	864	182	79
Trigo	2.2	0.8	64	348	27	0.7
Alfalfa	6.2	0.0	---	66	0.0	---
Cebada	1.8	1.2	34	113	3.4	97
Avena	1.4	1.2	15	186	72	62
Frijol	2.4	1.8	25	425	67	85

Fuentes : Información Directa y DETENAL, INEGI 1991

²⁶ El Cuadro muestra la comparación de rendimientos y superficie dedicada al cultivo en un horizonte de veinte años en el municipio de La Paz, Estado de México.

Estos resultados han traído como consecuencia que los ejidatarios planifiquen más acerca de la venta de sus tierras para uso habitacional que volver a dedicarse a la agricultura. Situación que se ve en si difícil de resolver.

Caso similar padece la ganadería ya que las personas que contaban y vivían de ella han reducido sus hatos, desaparecido granjas y establos y practican ahora un pastoreo trasumante con una ganancia raquítica de peso, actividad que practican no más de tres familias. Y es claro ubicar las razones de esta situación, si tan solo recordáramos que la ganadería y la agricultura van de la mano y se desarrollan a la par, y este es solo un simple factor que afecta a ambas.

Como ya hemos visto las diferentes situaciones de cada sector, veamos ahora que tanto benefician estos a la población del municipio, es así como en el siguiente cuadro²⁷ podemos ver representado el 29.33% de la población total de los habitantes del municipio de Los Reyes , La Paz.

²⁷ INEGI; Perspectiva Estadística del Estado de México; op. cit.

POBLACIÓN LABORAL POR SECTOR ECÓNOMICO A 1995

Sector	Numero de empleados	%
Totales	39529	100%
Profesionistas y técnicos	3025	7.65
Funcionarios y directivos	295	.75
Trabajadores administrativos y de oficina	3436	8.69
Comerciantes y Trabajadores ambulantes	7391	18.70
Trabajadores agropecuarios	284	.71
Supervisores y operarios industriales	16436	41.58
Trabajadores en servicios directos	8005	20.25
No especificados	639	1.67

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 1997- 2000, Municipio de La Paz, 1997

Interpretando el cuadro, podemos señalar que el total es malo si tomamos en cuenta el tamaño de la industria asentada en el municipio, pero en palabras de los propios industriales, la planta productiva proviene del exterior del municipio,

esto principalmente a la escasa especialización y calificación que tienen los trabajadores de La Paz.

El ingreso que perciben los trabajadores del municipio se encuentra por debajo del promedio del estado ya que el 64.24²⁸ % de los trabajadores tienen percepciones de entre cero y dos salarios mínimos

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA PAZ
--

	Estatal	%	La Paz	%
Población ocupada	2860976	100	39529	100
Percibe menos de un salario mínimo	105295	3.68	454	1.15
1 Salario Mínimo	463209	16.19	4484	11.34
2 Salarios Mínimos	1226173	42.86	20455	51.75
2 a 3 Salarios Mínimos	453747	15.86	7051	17.84
4 Salarios Mínimos	279888	9.78	3670	9.28
No Ocupados	100279	3.51	1062	2.69

Fuente : AEEM, 1995 y Secretaria de Desarrollo Económico.

²⁸ INEGI, Cuaderno de Información Municipal, La Paz; Estado de México, 1997; México, D.F.

Estos datos no vienen sino a fortalecer lo que ya mencionamos anteriormente, y es que la mano de obra no calificada se presta a este tipo de explotación aun cuando irónicamente existen más industrias en el municipio que en muchos juntos.

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

2.1.- ¿ QUE SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS ?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 115 y 116 faculta a los municipios para prestar y controlar los llamados servicios públicos. El artículo 115, fracción II establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

La personalidad jurídica le confiere al municipio una mayor libertad de decisión, de acción y de atención a las necesidades de la comunidad y manejar su patrimonio siempre dentro de la demarcación que la ley le confiere.

Asimismo, la constitución otorga a los municipios la facultad de expedir los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general de sus respectivas jurisdicciones. Esto es un punto muy importante y más adelante veremos el porque.

El artículo 115, Fracción III³⁴ precisa que los estados cuando así fuere necesario y lo establezcan las leyes locales, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos.

- Agua potable y Alcantarillado
- Alumbrado público
- Limpia
- Mercados y Centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, Parques y Jardines
- Seguridad pública y Tránsito

Además de servicios públicos que las legislaturas de los estados determinen de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y evaluando su capacidad administrativa y financiera.

En este apartado podemos ver que se abren opciones para que el municipio preste otros servicios públicos; esto solo si surge alguna necesidad que sea de dominio público y el municipio deba atender y prestar el servicio

³⁴INAP-Banobras, Manual de servicios públicos municipales. coeditado por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, Colección de Manuales de Administración y Organización Municipal, México, D.F., 1989, p.14

demandado, lo cual muchos municipios, incluyendo a La Paz, pueden hacer en un momento determinado, esto se complementa con el artículo 116, Fracción VI³⁵, el cual "faculta a los Estados a celebrar convenios con sus municipios para que asuman la prestación de los servicios públicos cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Estos artículos son la base para la creación de los apartados correspondientes a servicios públicos tanto en las Constituciones políticas de los Estados y de las propias Leyes Orgánicas Municipales. La Constitución Política de los Estados menciona y reafirma lo estipulado en la Constitución Federal en cuanto a los convenios, facultades de los ayuntamientos y prestación de los servicios públicos.

La Ley Orgánica Municipal se encarga de reglamentar las normas de las Constituciones locales, entre las cuales destacan³⁶:

- ◆ La prestación de los servicios en convenio con el Estado, si fuese necesario.
- ◆ La posibilidad de concesionar algunos servicios públicos
- ◆ Menciona y define cuales servicios públicos pueden ser concesionados y cuales no.

³⁵Ibid.,p 15

³⁶Ibid., p 12

- ◆ Establece las bases generales para otorgar la concesión de los servicios públicos municipales; así como para su funcionamiento y los casos en los que se pueden cancelar las concesiones.

Para el caso del Estado de México y por ende para el municipio de La Paz, el único servicio público no concesionable es el de seguridad pública y tránsito, esto significa que el municipio puede concesionar en base a la Ley Orgánica Municipal del Estado los demás servicios públicos a excepción del ya mencionado por medio de un concurso y sólo requerirá de aprobación del consejo municipal local si excede, la concesión, el periodo de gestión gubernamental del ayuntamiento en turno.

Además de este tipo de concesión total del servicio público, también puede darse el contrato de prestación de servicios, el cual se caracteriza por la prestación de un organismo privado de una parte del servicio público, por ejemplo, el mantenimiento de las instalaciones, compensando a la compañía por este servicio prestado y recayendo en el organismo público la responsabilidad del servicio otorgado a los usuarios.

Ambos tipos de concesiones tienen las mismas características en cuanto a autorizaciones y leyes, y ambas pueden ser por plazos indefinidos, con esto queda abierta la posibilidad de poder concesionar los servicios públicos de agua

potable y alcantarillado, de limpia, alumbrado público, y otros, en el municipio de La Paz y en todo el estado de México, sin embargo a pesar de que en el municipio no existe ningún tipo de concesión, esto a mi forma de ver, debido a las grandes desventajas y deficiencias que presentan los servicios públicos en cuanto a infraestructura y a la posible renuencia para aceptar pagar una tarifa fija real y a un tiempo determinado por parte de los usuarios.

Entre otras consideraciones, estas destacan puesto que muchos municipios no tienen la capacidad de ser autofinanciables y realizan diversas gestiones ya sea con el Estado o con algún particular para otorgar una concesión o descentralizar algún servicio público, todo esto para otorgar un buen servicio.

Una vez que hemos visto la parte jurídica por la cual los municipios pueden ser los prestadores de los servicios públicos, veamos ahora que son:

El servicio público se define como “una actividad técnica que puede prestarse en forma directa o indirecta. Tiene por objeto asegurar de manera permanente, general, regular y continua, sin propósitos de lucro, la satisfacción de las necesidades colectivas. Esta sujeto al régimen de derecho público. El servicio público así entendido, surge como respuesta a las necesidades comunes que tienen los seres humanos al vivir en comunidad, las cuales son satisfechas por el sector público a través de acciones y tareas que lleva a cabo la administración

pública, en tanto que representa una organización cuyas funciones, en buena medida, están encaminadas a la satisfacción de necesidades de los individuos que forman una circunscripción geográfica determinada³⁷.

A continuación veremos los servicios públicos que trataremos en el presente estudio con el fin de dar una idea de lo que son y para que sirven, y más adelante ubicaremos cada uno de estos y definiremos la situación de cada uno de ellos dentro del municipio.

2.1.1.- Agua Potable y Alcantarillado

El agua potable y el alcantarillado³⁸ son servicios públicos urbanos que comprenden dos funciones básicas: abastecer de agua en condiciones adecuadas al uso y consumo humano y el alejamiento y disposición de las aguas servidas y los desechos a lugares convenientes tanto técnica como económicamente, para que se les pueda tratar y, posteriormente, asignar el rehuso o vertido en los cauces naturales, sin que ocasione la degradación del sistema ecológico y con ello se logre la preservación de los recursos naturales.

El alcantarillado debe cumplir dos funciones fundamentales que son el drenaje sanitario y el pluvial. El sanitario tiene por finalidad la recolección y

³⁷Ibid., p.17

³⁸Ibid., p 73

conducción de las aguas usadas, conocidas también como negras, a lugares de disposición final donde no provoquen efectos nocivos para la población, al medio ambiente y a otros recursos naturales. El pluvial tiene por objeto la conducción del agua de lluvias con el fin de evitar inundaciones en la zona urbana y encauzarlas según el escurrimiento.

La relación que guardan el abasto de agua potable y el alcantarillado es muy estrecha, en virtud de que una localidad que cuenta con un sistema integral requiere dar una disposición conveniente a las aguas que ya fueron utilizadas para obtener y mantener condiciones de salubridad y conservación. Salvo raras excepciones, se concibe la existencia de una red de alcantarillado cuando la zona a la que sirve carece de agua potable.

Actualmente el municipio se encuentra en una situación precaria debido a diversos problemas entre otros, el fuerte consumo de agua por parte de la industria, lo cual afecta el consumo doméstico, pues de las 38,633 viviendas contabilizadas al año de 1995, solo el 88.8 % contaba con agua potable³⁹.

³⁹ INEGI, Op. Cit.

De esta forma los habitantes del municipio enfrentan de manera cotidiana situaciones como una insuficiencia del líquido, una dotación discontinua de agua solo algunos días de la semana en algunas colonias, además de mala calidad del líquido que se presenta con coloración y elementos orgánicos, aunado todo esto a los déficits que a últimas fechas se presentan en la red de abastecimiento. Como comentario adicional podemos señalar que la mayor parte de la industria utiliza agua potable y no agua tratada, en aquellas ramas que es posible esto.

Cabe mencionar que el servicio público de agua potable y alcantarillado lo otorga el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)⁴⁰, del municipio de La Paz, el cual consta de un régimen jurídico propio, conformado con fondos del municipio y subsidios de las tres instancias de gobierno, con un objetivo a cumplir, una estructura administrativa interna y sus respectivos órganos de dirección, administración, y representación, este organismo OPDAPAS, esta sujeto a la vigilancia y control de la administración pública central municipal.

En cuanto al alcantarillado, hablando de sus dos funciones, podemos ver que el 87.2%⁴¹ del total de las viviendas contabilizadas cuenta con drenaje, lo cual nos muestra que una parte importante de la población cuenta con este

⁴⁰ Gaceta de Gobierno, Segundo Informe De gobierno, n^o-4, Dic. 1998, pp 17.

⁴¹ Ídem.

servicio; y es que el drenaje enfoca en si un problema pues el municipio no cuenta con un plan de largo plazo para contar con una vía propia de salida, pues esta depende de otros municipios. Esto es principalmente porque el municipio no cuenta con la infraestructura para dar tratamiento a las aguas de uso industrial y domestico, los cuales terminan en la red de drenaje o en el canal de la compañía.

El canal de la compañía representa para el municipio un grave problema, pues este se ha convertido en el recolector principal de residuos tanto orgánicos como químico industriales y de aguas negras, lo cual en si es un problema debido a que es un canal a cielo abierto.

Además el municipio no cuenta con un sistema de captación y filtración de aguas de lluvia que según cálculos es de 17,158,680 m³ por año⁴², esto trae una serie de graves problemas a varias zonas de este, pues se generan severas inundaciones en diversas vías de tránsito y principalmente en los accesos de la Ciudad de México.

Como un dato extra, podemos señalar que el sistema municipal de alcantarillado se integra de 13 colectores, 3 plantas de bombeo, subcolectores, redes atarjeas, descargas de aguas negras y un emisor, el canal de la compañía.⁴³

⁴²Plan Municipal de Desarrollo 1997-2000, op. cit.; p.p. 48

⁴³Municipio de La Paz; op.cit.; p. 25

Es importante mencionar que las cifras manejadas varían de manera considerable principalmente por los grandes asentamientos irregulares dentro del municipio, por lo que el número de habitantes sin agua y drenaje, crece de manera considerable.

2.1.2.- Alumbrado Público

"El alumbrado público consiste en el establecimiento de un sistema de iluminación por medio de la energía en los sitios públicos, tales como calles, avenidas, parques, jardines y plazas de uso común que permita a los habitantes de una localidad la visibilidad nocturna, implica además de iluminar las dependencias y áreas públicas, vigilar los programas de mantenimiento de las áreas de alumbrado, necesarias para su buen funcionamiento⁴⁴".

Este es un servicio a cargo de la administración pública que por lo general no puede ser prestado por los particulares, pero que en este caso si puede ser concesionado, esto puede ser posible por medio de un contrato de prestación de servicios en el que un particular se hace cargo de una parte del servicio, por

⁴⁴INAP-Banobras. Op.cit., p.89

ejemplo en este caso del mantenimiento de la infraestructura, y el municipio otorga y cobra cuota por el servicio por el servicio completo, remunerando a la compañía privada por el servicio que le correspondió hacer.

Son los ayuntamientos, obligados por ley los que deben prestar este servicio en forma regular, continua y uniforme. La prestación del servicio del alumbrado público tiene que ser regulado por una norma jurídica que establezca las relaciones entre la autoridad municipal con los particulares.

Este servicio se presta de manera ineficiente en el municipio, pues solo en cuatro colonias se cuenta con una cobertura total del servicio de alumbrado público, en 21 colonias existe cobertura parcial y en 6 es mínima o nula.

A pesar de que la mayoría de las calles del municipio cuentan con lamparas, su funcionamiento es deficiente, lo cual es un aspecto muy importante debido a que influye de manera directa en el nivel de seguridad publica.

Este servicio proporcionado por el ayuntamiento de La Paz es tal vez el que mayor gasto le origina al municipio, ya que gran parte del egreso destinado para este rubro se ocupa en pagar las cuotas de alumbrado impuestas por la

Compañía de Luz y Fuerza del Centro estén prendidas o no las luminarias, por lo que se presentan las situaciones ya mencionadas en cuanto al mantenimiento de las mismas.

2.1.3.- Calles y Parques

“Este servicio público constituye un conjunto de acciones que se orientan hacia el alineamiento, el trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas, así como brindar a la población lugares de esparcimiento y áreas verdes que operen como pulmones urbanos. También comprende las fuentes, plazas y los motivos ornamentales.”⁴⁵

Es un servicio típico de los municipios semiurbanos, urbanos y metropolitanos que requiere supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las demás actividades que se realizan en el municipio no se entorpezcan.

En este aspecto el municipio se enfrenta también a problemas fuertes, pues no tan solo no cuenta en muchas colonias con calles pavimentadas, sino que por ser entrada al D.F. las calles que cuentan con pavimento reciben un escaso o nulo mantenimiento.

⁴⁵Ibid, p. 138.

Por si esto fuera poco importante, el municipio requiere de puentes peatonales, banquetas apropiadas en las vías de alta velocidad, guarniciones y de semáforos, pues el total de estos en todo el municipio no llega a 10.

Sin embargo al adentrarse a varias colonias del municipio puede resultar deprimente, pues en época de lluvia la falta de drenaje aunado a una calle sin pavimentos genera pequeñas lagunas de lado a lado de la calle por periodos incluso de varios días.

De igual forma se da una falta de espacios físicos de distracción ya que para una población tan grande, el municipio solo cuenta con 15 canchas de fútbol, 14 de basquetboll, 2 de volibol, 2 frontones, 2 de béisbol y 3 parques, 2 kioskos y 5 plazas cívicas⁴⁶, aclarando además que muchas de las canchas no funcionan como deberían ya sea por falta de mantenimiento o por el estado semidestruido de las mismas.

2.1.4.- Limpia

“La limpia constituye un servicio público municipal que se encarga de la recolección de basura y residuos sólidos que producen los habitantes del

⁴⁶ Observación Directa

municipio en el desarrollo de sus actividades cotidianas, ya sea en el hogar, oficinas, comercio, industrias, hospitales, etc., con la finalidad de preservar el medio ambiente”.⁴⁷

Este servicio público también tiene implicaciones directas para la salud y la seguridad de la población ya que los residuos fermentados son fácilmente autoinflamables y pueden causar incendios, incrementando la posibilidad de ocasionar alguna alteración o cambio en el medio ambiente o en alguno de sus componentes. Las necesidades de este servicio aumentan en función directa del crecimiento de la población.

Este servicio se puede subdividir en diversas actividades que pueden ser consideradas como diferentes bienes por ofrecer a los usuarios. Entre los mismos destacan⁴⁸:

- Limpieza de áreas públicas como calles, banquetas, plazas, predios, jardines, parques, mercados y caminos entre otras.

⁴⁷INAP-Banobras, Op.cit.,p. 97

⁴⁸Ibid, p .97

- Recolección de basura, desperdicios o residuos provenientes de la vía pública, casas habitación, edificios públicos y demás fuentes y su transporte a su lugar de procesamiento o destino final.
- Procesamiento, que consiste en el aprovechamiento posterior de la basura y disposición final .

La situación actual de este servicio no es mejor que la de los servicios anteriormente ya señalados y su problemática podemos plantearla en cuatro puntos:

1. Existencia un gran basurero en el volcán de la Caldera.
2. Existencia de basureros clandestinos.
3. Existencia de basureros difusos a lo largo del canal de la compañía.
4. Una falta de cultura para reciclar basura domestica.

Con respecto al canal de la compañía ya se ha mencionado su multivariable función, entre las cuales se destaca la de ser un basurero tanto de desechos industriales y de basura sólida, siendo este junto con los basureros clandestinos dos puntos que a lo largo de los años no han podido ser resueltos.

El basurero del volcán de la caldera representa un gran peligro en muchos aspectos, tanto de salud como de seguridad, pues además de ser un foco de contaminación, la falta del tratamiento adecuado de la basura mantiene un posible serie de reacciones o explosiones y en el último de los casos de incendios.

A esto podemos agregar una falta de cultura para separar y reciclar la basura, lo cual provoca los grandes volúmenes de basura.

La situación del servicio de limpia que se presenta en el municipio como ya hemos visto se encuentra sin un plan determinado y hasta el momento no presenta una situación más precaria debido a que aún no se llena el cráter del volcán de la caldera, si tan solo vemos que en 1998 el municipio genero 44,930⁴⁹ toneladas de basura, la cual va directo al tiradero de la caldera .

La Dirección de Servicios Urbanos del municipio es la encargada de todas las etapas del servicio, desde la limpia en calles, mercados y demás, hasta la recolección de la basura y desperdicios y su transporte al basurero, cabe mencionar que la falta de transportes y de presupuesto se refleja en la

⁴⁹ Municipio de La Paz, op.cit., p.19

acumulación de basura fuera de la cabecera municipal, y en los alrededores de las industrias asentadas en el municipio. El procesamiento corre a cargo de las familias de pepenadores que se encuentran en el basurero y que viven de vender su producto separado.

El municipio enfrenta un problema muy serio en cuanto a este servicio , pues lo proporciona no de manera eficiente y a un costo muy alto, siendo posible la implementación de un plan donde se contemple una posible concesión total o parcial del servicio. Pero como ya se menciona con anterioridad, la posible renuencia a aplicar cierto tipo de tarifas por un servicio que la población identifica como una obligación por parte del gobierno, es un impedimento para poner en marcha un plan de este tipo y más aún si tomamos en cuenta que en el municipio existen familias que luchan por sobrevivir .

2.1.5.- Educación y Vivienda

Estos servicios públicos entran dentro del apartado del artículo 116 constitucional ya mencionado anteriormente y si bien estos servicios no son del todo responsabilidad directa del gobierno municipal, el municipio participa junto con la comunidad a prestar estos dos servicios públicos por medio de planes y

programas auspiciados por las tres instancias, Federal, Estatal y Municipal y desarrolla programas para atender las diferentes demandas de organizaciones independientes tanto en cuestión de vivienda como de educación.

La situación de la educación es un tanto precaria y el principal problema se da en cuanto a la infraestructura de las escuelas, ya que muchas de las escuelas carecen de aulas y terrenos propios, por lo que en donde se imparten las clases es en casas rentadas o incluso en terrenos al aire libre, así como también se presenta una falta de material y de una alimentación adecuada, conjuntamente con todo esto por si fuera poco la necesidad de los menores a trabajar para aportar un gasto a su casa, esto se refleja en el bajo rendimiento y deserción de los alumnos a todos los niveles. Así, tenemos por ejemplo que de solo el 45.7 % de los niños en edad de asistir a preescolar lo hacen , en el caso del nivel primaria aún cuando ingresan a un 100 % , solo el 92.8 % de los niños sabe leer y escribir, a continuación en el cuadro⁵⁰ se podrá apreciar de manera mas fehaciente lo antes mencionado:

⁵⁰ Op.Cit., Anuario Estadístico del Estado de México, pp 301-302

ALUMNOS INSCRITOS A 1995

Nivel Escolar	Alumnos Inscritos	Alumnos Existentes	Alumnos Aprobados	Alumnos Egresados	Porcentaje Deserción
Preescolar	4,344	3,866	3,866	2,420	11%
Primaria	28,702	26,972	25,632	3,876	6%
Secundaria	10,374	9,787	7,203	2,375	5.7%
Profesional Medio	1,002	899	438	126	10.3%
Bachillerato	2,362	2,225	1,479	1,479	5.8%

Elaboración propia con datos del INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, 1995.

Estos datos nos muestran la situación en cada uno de los niveles escolares, pues como se puede observar, el problema comienza desde el nivel básico que es la primaria, y a pesar de que los niveles de deserción no nos dicen que la situación sea un tanto alarmante, al observar el número de alumnos aprobados nos podemos dar una idea de que si bien no se refleja en la deserción, si se refleja en el número de años en los que un estudiante tarda para egresar.

En cuanto a la vivienda podemos señalar que existe una gran demanda de esta, que se ha incrementado a través de los años debido al gran crecimiento económico y demográfico, entre otros.

La calidad que se presenta en la constitución de las viviendas se presenta en general en tres grupos; el primero de estos puede clasificarse como construcciones de buena calidad, ya que estas viviendas están construidas con materiales como bloc, tabique, u otro material en muros, techos de losa de concreto, pisos de material diferente a la tierra y recubrimientos, esta se encuentra en el municipio de manera reducida comparativamente y se localiza en los sectores 1, Los Reyes, y III, La Magdalena Atlilpac, principalmente.

Las viviendas de calidad regular tienen las mismas características de las primeras, pero sin acabados y con algún tipo de deterioro, este tipo de viviendas se ubica en casi todos los sectores del municipio.

Las viviendas de calidad mala se encuentran constituidas con materiales de desecho como lámina de cartón, madera, plástico, etc., con piso de tierra y se ubican principalmente en los sectores IV Hank González, V San Isidro, VII Centro

y VIII El Pino, aunque en otros sectores también se presentan en menor proporción.

Cabe decir que el problema de la vivienda va de la mano del gran crecimiento de la población, la cual ha su vez busco como ya hemos mencionado ubicarse cerca de los lugares donde podría ofrecer su trabajo, de esta forma podemos ver en el siguiente cuadro el comportamiento tanto del crecimiento de la población como del aumento de las viviendas:

CRECIMIENTO DE LA VIVIENDA

AÑO	Habitantes	Viviendas Totales	Incremento Absoluto	Incremento Relativo	Densidad Habitacional
1960	7,880	1,284	4,036	76.38%	5.84
1970	32,258	5,284	10,757	67.05	6.10
1980	99,436	16,041	9,178	36.39	5.87
1990	134,782	25,219	12,775	33.63	5.34
1995	178,574	37,994	6,089	13.81	4.7
1996	207,190	44,083	-----	-----	4.7

Fuente: Plan del centro estratégico de Población de La Paz, México, 1997, Gobierno del Estado

Como puede observarse el crecimiento demográfico trajo consigo el aumento de viviendas, dando lugar a una gran conglomeración de viviendas con las características ya mencionadas y además trayendo consigo la problemática referente a los servicios públicos básicos.

2.2: CAUSAS QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS.

2.2.1.: El Crecimiento Económico (Industrial).

Por lo general el crecimiento de una entidad va de la mano con el desarrollo Urbano-Industrial, este es un fenómeno que se repite en muchos de los municipios conurbados de la ciudad de México, incluyendo el municipio de La Paz.

Este crecimiento industrial ha sido el detonante del desarrollo del municipio y en si el factor principal de muchos de los problemas que se presentan en los servicios públicos. Además de provocar un proceso de transformación, principalmente por las dinámicas que la industria ha implantado y utilizado.

La industria encontró en el municipio las condiciones idóneas para desarrollarse, tales como: mano de obra, suelo y agua baratos y accesibles, al igual de la relativa cercanía con el mercado de la ciudad de México .

Es así como podemos afirmar que el proceso industrializador local es el principal núcleo organizador de la dinámica municipal, la cual entre otras características presenta diversas situaciones como el sobrecargamiento de las vías de acceso, de infraestructura habitacional, la falta de servicios o la utilización para vivir de espacios inhabitables por su alto riesgo, son resultado de una interacción empleo-vivienda, que se ha dado a lo largo de muchos años.

Así, como ya hemos afirmado al ser el municipio un punto de acceso a la ciudad de México, el municipio de La Paz no fue la excepción a la tendencia de constituir corredores industriales a lo largo de sus principales arterias viales, anteriormente asentados sobre las vías férreas dirigidas hacia Veracruz o Morelos, pero sobre todo alrededor de las posteriores carreteras México-Texcoco y México-Puebla, es donde se implanta el más reciente corredor industrial, no comparable con los desarrollados en el norte de la ciudad pero si de una proporción que originó un cambio al interior del municipio.

El desarrollo de diversos tipos de industrias, 181 industrias⁵¹ de producción directa y 89 que prestan sus servicios al sector secundario en total; y comercios, 2449 unidades contabilizadas; ocuparon los terrenos mejor comunicados del

⁵¹ Municipio de La Paz, Op. Cit., p. 22

municipio, afectando las dos vías principales de tránsito y la principal vía de desagüe, los cuales son de cierta forma acaparados y explotados por éstas.

Es este acelerado crecimiento industrial generado a partir de los años sesenta, el que provoca una expansión de los asentamientos habitacionales y por ende a extender la mancha urbana, creando nuevas colonias grandes y densamente pobladas que le ofertan una mano de obra abundante y por consiguiente muy barata, la cual la podemos ubicar dentro de los diversos sectores económicos.(ver infra p. 26)

Otro de los factores que ayudó a que la industria creciera, relegando de cierta manera a la comunidad y sus habitantes, fue la posición del municipio al otorgar facilidades a estas empresas para instalarse y poniendo todos los servicios y recursos a manos llenas sin prever los problemas que ha futuro esto le traería.

Aún cuando la mayoría de las industrias se localizan en el sector IX Carretera México- Texcoco , la mayoría de las industrias localizadas en este sector se favorecen de la cercanía del canal de la compañía, es menester señalar que

muchas de estas industrias son del sector de la transformación y existen también unas cuantas unidades económicas del sector servicios.

2.2.2.- El Crecimiento Demográfico

El crecimiento demográfico ha sido un factor muy importante en el desarrollo del municipio y esencialmente en el funcionamiento de los servicios públicos. La promesa de un mayor bienestar social en un área urbana en crecimiento, fue un imán para la gente de comunidades rurales, pues en sus propios lugares de origen el alto grado de dispersión de población les impedía contar con los servicios públicos básicos, por su relación costo-beneficio principalmente.

Así, la forma en que la población se ha venido situando en el municipio, de 32,258⁵² habitantes en 1970 a 178,538 habitantes para 1995, pasando por periodos de gran crecimiento como lo fueron 1980 y el transcurso de los años setentas; esta vinculada, entre otros elementos, a la búsqueda de un mayor nivel de consumo; como consecuencia de ver en el municipio una región que

⁵² Op.Cit, Anuario Estadístico del Estado de México

potencialmente le ofrece mayores oportunidades de empleo; a la cercanía del municipio con la Ciudad de México. (Ver infra p. 16)

Como podemos ver el crecimiento demográfico vinculado con el industrial ha provocado drásticos desequilibrios , tanto en la distribución de la población, la cual se ha asentado alrededor de un solo punto; así como también en el uso de los recursos naturales, pues se da una sobrecarga e irracionalidad en la explotación del agua y luz, un desequilibrio ecológico al volver el único canal , que anteriormente era río, en un desagüe de aguas negras, por ejemplo, y en consecuencia generando niveles de bienestar por debajo del promedio.

De esta forma podemos ver al interior de los asentamientos humanos los grandes desequilibrios que este crecimiento demográfico ha provocado, los cuales van desde la ubicación de los recursos y el lugar de la residencia, entre la ubicación de las viviendas y los centros laborales, lo cual se explicara más adelante; entre los servicios que se brindan y la distribución espacial de la población que los requiere.

Cabe destacar que el municipio además de sufrir una migración de tipo rural, sufre también de una migración urbana, proveniente de la Ciudad de México, habitantes que buscan en algunos casos, empleo y en otros la tranquilidad, entre comillas, del municipio, por lo que se da una constante entrada y salida de los habitantes hacia sus lugares de

trabajo. Sin perder de vista esta, el propio crecimiento interno derivado de la fecundidad de la población local y la emigrada al municipio.

El crecimiento demográfico como vemos implica carencia de servicios públicos, insuficiente recolección y tratamiento de desechos, opciones insuficientes para la recreación y niveles altos de pobreza, conjuntamente con un alto grado deserción escolar , así, muchas de estas necesidades no pueden ser financiadas por el municipio debido a la carencia de recursos y a una mala planeación administrativa, lo que conlleva a un desarrollo deficiente de la población si tomamos en cuenta que la mayoría de la población es joven.

Analizando el cuadro anterior podemos señalar que la población del municipio se compone en un 60.70% de población joven con un promedio de edad de 21 años, población que enfrenta ya los problemas del gran crecimiento no

planeado del municipio, esto es por la carencia de centros de estudio cercanos, y conjuntamente con la necesidad de muchos de ellos de enrolarse al mercado de trabajo a una corta edad.

2.2.3.- La Planeación Deficiente de Crecimiento

El municipio de La Paz se estructuraba anteriormente por cuatro pueblos organizados en relación a un camino, esta era su estructura tradicional; las dos causas antes mencionadas, la industria y demografía, han influido de manera determinante a un constante proceso de conurbación, absorbiendo y destruyendo las estructuras comunitarias de reproducción, sus costumbres y su distribución espacial.

De tal forma que actualmente puede verse una organización de los asentamientos en el municipio conformada por los tres pueblos que ya existían desde la época colonial, con sus diferentes grados de deterioro⁵³, 31 colonias legalmente reconocidas y por lo menos 10 asentamientos irregulares ubicados en lugares como el volcán de La Caldera, el Cerro del Pino y a un costado de la estación La Paz del metro férreo, cuya creación es relativamente reciente.

⁵³Municipio de La Paz , Op Cit, p39

Estas porciones que constituyen el área urbana del municipio presentan una estructura bastante inconexa debido principalmente a que al ser trazados estos asentamientos, que por lo general son construidos e impulsados por entidades privadas, no siguen una propuesta de conjunto, lo que altera la normatividad existente en cuanto a desarrollo urbano y que ha conllevado al caos urbano actual del municipio.

Este crecimiento no estructurado ha generado que la mayoría de las colonias no cuenten con centros de barrio, parques y jardines, que obviamente no entran en una lógica de rentabilidad inmobiliaria de fraccionamientos para sectores populares con todo y los diferentes grupos de viviendas con las características que ya se mencionaron en un capítulo anterior.

Además, la inserción de elementos de infraestructura, básicamente de tipo vial, han jugado un papel central en la fragmentación y rompimiento de las costumbres tradicionales. Actualmente podemos ubicar este tipo de infraestructura y visualizar su efecto en el crecimiento del municipio, vialidades como son la carretera a Puebla, a Texcoco, la línea del ferrocarril y la línea "A" del metro férreo

entre otras han propiciado una estructura sectorizada con un equipamiento de servicios desigual, agua potable, luz, drenaje, alumbrado público, etc.

De esta forma las posibilidades de crecimiento urbano se definieron, fundamentalmente por las características y usos de las áreas consideradas como aptas para el desarrollo urbano, las cuales si no han sido acaparadas por la industria, están cada vez más limitadas.

También podemos inferir la influencia de la Ciudad de México en este crecimiento, pues tal crecimiento obedece principalmente a la necesidad de contar, y concentrar, con un ejercito obrero en activo y no conforme con esto tener otro de reserva a la mano, con el consiguiente crecimiento ilógico y degradado de la población.

Con esto podemos ver como interactua el aspecto demográfico con el económico, lo cual da como resultado un planeamiento deficiente hacia el interior del municipio, pues la subordinación hacia el sector industrial en muchos aspectos conjuntados con una gestión administrativa que en muchas ocasiones se queda

en proyectos o a medias, como veremos en el siguiente subcapítulo, han provocado el gran problema actual en los servicios públicos aquí tratados.

2.2.4.- Gestión Administrativa

La gestión administrativa pública se vincula con los elementos de la economía pública que con sus componentes de gasto, ingreso y políticas públicas, permite visualizar las decisiones, procesos y acciones de gobierno tomando en cuenta su contexto, tiempos y protagonistas. Estas características le confieren a la gestión pública una naturaleza aplicada, es decir, de hechos identificados, analizados y categorizados que explican las distintas opciones de gobierno una vez que son implementadas en cuanto cursos de acción.

En otras palabras, la gestión pública significa conducir, controlar, manipular, realizar. Pero como categoría de análisis referida a la complejidad del gobierno y la administración pública, significa saber conducir un país, estado o municipio, una sociedad, una comunidad, con sus consecuentes evaluaciones y análisis posteriores a cada decisión o acción realizada.

Sin embargo, regresando a nuestro caso los diferentes gobiernos municipales han generado un ambiente de descrédito y desconfianza debido a la corrupción e ineficiencia al interior del propio gobierno municipal y al mal desempeño de los mismos, así como también existe una gran inconformidad de los habitantes debido a que los planes y programas que supuestamente traerían mejores niveles de vida a la comunidad, simplemente no se aplican o lo hacen con insuficientes recursos.

Planes y programas que involucran aspectos de dominio público y que por ejemplo desde 1991 no se aplicaron y a la fecha no se han aplicado a pesar de la necesidad de estos, como por ejemplo⁵⁴:

- El proyecto concerniente al entubamiento del canal de la compañía.
- La ampliación de la red de drenaje para evitar inundaciones en vías públicas.
- El programa para detectar y controlar o en su caso reubicar a industrias contaminantes y de alto riesgo para la población.
- La regeneración de las zonas de preservación ecológica
- Rehabilitación e incremento de la red de agua potable a sectores diversos.

⁵⁴ Ibid, p 42.

Sin embargo a casi 8 años de estos programas, los gobiernos sucesivos no han podido dar solución a estos problemas, la falta de seguimiento es un problema de la gestión administrativa, así como también la evaluación final de cada periodo de gobierno y sus consecuentes análisis y en su caso la aplicación de auditorias y levantamiento de cargos. Pero esto nunca o casi nunca sucede por lo que los problemas se van acumulando y aunque un presidente municipal llegue con intenciones buenas, muchas veces el vicio que se encuentra en esta gestión administrativa lo lleva a cometer los mismos errores y corrupciones o en caso contrario la carga presupuestal no es suficiente para cubrir males de años y sin infraestructura es mucho más complicado todavía, como veremos más adelante.

2.3.-LIMITANTES

2.3.1.- Presupuesto

La principal limitante a que se enfrenta el municipio de la Paz, es sin duda su presupuesto. Llamado generalmente Ingreso Público Municipal, el cual se define como el conjunto de recursos con los que cuenta un municipio para un periodo fiscal determinado; estos recursos pueden provenir tanto de la tributación como de la transferencia de recursos federales y estatales, como a continuación se describen⁵⁵:

Ingresos ordinarios propios: Son las percepciones que obtiene el municipio por concepto de su recaudación de impuestos. De esta forma los ingresos propios podemos clasificarlos en :

Impuestos: Estos son las contribuciones establecidas por ley y que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica de hecho prevista por la misma, dentro del territorio municipal. En el

⁵⁵ Alejandro Ordoño, et.al., Participaciones Federales a Estados y Municipios en Federalismo y Desarrollo, Sept.- Oct. 1995, No. 51

municipio las principales contribuciones que se recaudan corresponden al impuesto predial y al traslado de dominio.

Derechos: Estos son las contribuciones establecidas en la ley por servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho propio, como lo son las actividades del registro civil, certificaciones, usos de vías y áreas públicas, alumbrado público y agua potable y alcantarillado, por ejemplo, entre otras.

Aprovechamientos: Son las cantidades de dinero que percibe el municipio por funciones de derecho público, no clasificados como impuestos, derechos, participaciones o productos, pero que provienen de sus fuentes de ingreso normales u ordinarias, por ejemplo, multas, recargos, etc.

Ingresos por participaciones: Estas corresponden a los ingresos que reciben los gobiernos municipales a través de las autoridades estatales, y cuya asignación esta normada en la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, con base en la recaudación que le corresponde a los municipios del Fondo General de Participaciones.

Ingresos extraordinarios: Son los recursos eventuales que reciben los municipios ante urgencias imprevistas para hacer frente a situaciones de contingencia, por lo cual su monto y periodicidad son imprevisibles y complementan los recursos municipales.

Ingresos federalizados: Estos son ingresos que recientemente la federación asignó a los municipios y su principal objetivo es coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas locales y municipales, estos se otorgaban hasta 1997 a través del Ramo 26 y a partir de 1998 se otorgan a través del Ramo 33.

En el caso del municipio de La Paz, la situación de este es un tanto precaria pues su presupuesto para 1998⁵⁶ fue de \$70,362,021.51 pesos, del cual tan solo \$19,169,423.79 pesos proviene de sus ingresos ordinarios directos, lo que representa un 27.24 % del presupuesto total, el resto del presupuesto se debe a los siguientes ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal:

Ingresos federales y estatales	\$26,896,495.29 pesos
Fondo de infraestructura social municipal	\$6,100,173.91 pesos

⁵⁶ Municipio de La Paz, Op .Cit., p 9.

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y del D.F.

\$13,195,928.52 pesos.

Y el resto del ingreso del presupuesto se derivó de un financiamiento o deuda pública por la cantidad de \$5,000,000.00 pesos que representa el 7.1 % del total del presupuesto comprobado para 1998.

Como podemos ver el ingreso obtenido por el municipio de manera directa es casi nada si tomamos en cuenta sus egresos para ese mismo año, los cuales fueron de un total de \$70,123,029.91⁵⁷ pesos los cuales se muestran a continuación:

Servicios personales	\$26,518,867.31 pesos
Materiales y suministros	\$3,885,805.51
Servicios generales	\$4,755,904.92
Bienes muebles e inmuebles	\$22,282,761.23
Obras públicas y construcciones	\$7,872,122.26
Deuda pública	\$2,079,484.45
DIF	\$2,728,098.23

⁵⁷ Ídem.

De esta manera vemos que la mayoría de los gastos se cubren con los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal, lo cual muestra que el municipio no es autofinanciable y si esto lo llevamos a los servicios públicos que se están estudiando en este trabajo, podemos ver que el presupuesto no es suficiente para cubrir tan solo las necesidades principales, infraestructura, mantenimiento, etc., de los servicios más importantes.

El municipio enfrenta diversos problemas en cada uno de los servicios públicos, si bien en muchas colonias del municipio, como en la colonia Ejidal el Pino, Flores Magón, Emiliano Zapata, entre otras; los habitantes se conectan ilegalmente a la red primaria de agua potable consumiendo esta sin ser clientes contables y por lo tanto sin pagar ni un solo centavo por el servicio, aunado a esto solo el 60% de 24,813 usuarios contabilizados, que utiliza el servicio de agua potable y alcantarillado se encuentra al corriente en sus pagos. Lo cual significa que parte del presupuesto es utilizado para el mantenimiento de pozos, tuberías, reparaciones y asimismo para mantener en buenas condiciones oficinas, pipas y demás servicios.

Asimismo en el caso de alumbrado público que es el tercer servicio público con mayor demanda, presenta problemas para el municipio en virtud del crecimiento y desarrollo urbano del municipio, sin embargo su operación y

mantenimiento representa un gasto significativo del presupuesto, pues tan solo para el ejercicio de 1996, el municipio pago la cantidad de \$3,000,000.00 solo por pago de alumbrado público, y aún cuando desconozco el monto de 1998, la cantidad no debe ser menor a el dato anterior, y el resto del presupuesto asignado se destina en una mínima parte para la reposición y mantenimiento de luminarias e instalaciones y el resto de este presupuesto se ocupa para pagar el consumo de energía eléctrica (como ya se menciona en este mismo párrafo), a la Compañía de Luz y Fuerza, la cual cobra por el servicio aún cuando se encuentren apagadas las luminarias. Esto sin mencionar las grandes cantidades de energía eléctrica que se sustrae de manera ilegal por parte de muchos de los pobladores.

Para el caso del servicio de limpia, el municipio lleva a cabo todo el proceso de este servicio por medio de la Dirección de Servicios Urbanos con parte del presupuesto del municipio, aún cuando no preste este servicio de manera eficiente y tenga grandes limitantes en cuanto a infraestructura conjuntada con una cultura ecológica nula por parte de la población.

Sin embargo no es de sorprender estas situaciones pues se puede decir que es una regla que los servicios públicos se financien con los propios ingresos municipales y las participaciones provenientes de la federación y de las provenientes del estado de México.

Y es que los habitantes piensan que al pagar sus impuestos a los tres ámbitos de gobierno, este les proporcionara servicios a cambio sin la necesidad de pagar una cuota, tarifa o precio adicional.

En el caso de este municipio y de muchos otros, se da una situación de relativa iniquidad, ya que, por ejemplo, la recolección y transportación de desechos sólidos le cuesta proporcionalmente la misma cantidad a los habitantes de una zona residencial que a los de una colonia popular. De igual manera ocurre con los servicios como la capitación de aguas servidas, la manutención de parques, etc., los cuales son pagados proporcionalmente por todos los habitantes del municipio.

Como consecuencia de esta forma de financiamiento, la mayoría de los servicios municipales se presta en forma centralizada y se financia del presupuesto general, sin distinguir los beneficiarios y sin medir su consumo, lo que en otras palabras es que quien hace menor uso de los servicios subsidia a quien los utiliza intensivamente.

2.3.2.- Organizaciones Independientes

México es un país en el cual la libre expresión y la libertad de reunirse o agruparse es un derecho individual, sin embargo las diversas situaciones por las que el país a atravesado tanto económica como políticamente ha generado la creación de diversas organizaciones independientes que en sus bases e inicios buscan espacios para vivienda, educación, salud, etc., y que posteriormente se vuelven grupos para manipular y buscar en base a intereses de solo algunos cuantos el poder.

En el municipio de la paz se encuentran algunas de este tipo de organizaciones, si bien el surgimiento de estas en el municipio es consecuencia del crecimiento demografico y las consecuentes necesidades no satisfechas de la población, surgen como grupos de presión para un partido diferente, el Partido de la Revolución Democrática, que se encuentra gobernando el municipio actualmente.

Organizaciones como el Movimiento Nacional Estudiantil (MENA), el Frente de escuelas democráticas Febrero 25 (FEDEF-25), o la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), entre otras han ejercido una presión

bastante fuerte a través de varios trienios, buscando se atiendan sus demandas, que de cierta forma se han ido atendiendo, es importante señalar esto debido a que estas organizaciones como tales no se encuentran contempladas en ningún presupuesto o plan de desarrollo como tales, si bien sus demandas se integran a un desarrollo en conjunto con el municipio pues son organizaciones conformadas por colonos del mismo, en la mayoría de las veces sus exigencias buscan soluciones inmediatas, y la atención para estas se da en muchos casos de la misma manera, por lo cual se origina una merma al presupuesto original contemplado para otras obras o acciones, causando con esto un desajuste en el presupuesto del municipio.

Es claro señalar el aspecto político de estas organizaciones y el poder que obtienen al movilizar a grandes cantidades de la población, esto se ha manifestado a través de la gran cantidad de mítines que se han llevado a cabo frente al palacio municipal, buscando se solucionen problemas de años y se atiendan a demandas secundarias que en el momento el municipio no puede resolver, a pesar de que las básicas como lo son cuestiones de educación y vivienda han sido de algún modo resueltas momentáneamente por el municipio.

2.3.3.- Infraestructura

Como ya se mencionó en el primer punto de este subcapítulo, las limitaciones financieras del municipio, en particular la escasez de ingresos propios, son especialmente origen y consecuencia de la debilidad municipal .

La infraestructura es parte de esta debilidad municipal, comenzando esta desde el material y equipo de computo en las propias oficinas, hasta las instalaciones y equipo general de cada uno de los servicios públicos.

Así, podemos ver, tan solo el palacio municipal es un edificio viejo y pequeño el cual no se da abasto para albergar y dirigir todas las actividades concernientes a la gestión del municipio, junto con esta falta de espacio, la necesidad de equipo de computo conjuntamente con la asesoría y capacitación del mismo para los empleados ha pasado a ser un problema de infraestructura que se ha solucionado en parte, más la falta de recursos sigue siendo el principal problema para resolver estos.

Es en los servicios públicos donde se podemos ver más fehacientemente la falta del presupuesto para mantener e incrementar la infraestructura necesaria para brindar de manera eficaz el servicio, así, podemos ver que los rezagos de trienios en el municipio no pueden arreglarse en uno o dos y sobre todo porque en la infraestructura caen todas las malas

políticas, decisiones administrativas y planes a corto plazo, que en el momento se obtienen resultados positivos, pero que para el mediano y largo plazo ni siquiera son contemplados y esto debido a lo corto de los periodos de gobierno municipal y a la no continuidad de estos planes y programas.

Y es que la problemática de la infraestructura presenta diversas posturas, ha sido manejada tanto políticamente, así como también enfrenta problemas de economía, presentándose los problemas desde una continua rotación de personal, los diferentes problemas técnicos al comprar material de baja calidad, a un programa de mantenimiento, además de la falta de vehículos y además de todo a una baja asignación de recursos federales y estatales al municipio, ya que el criterio de asignación de recursos para el estado de México es básicamente el referente a su número total de habitantes, y si tomamos en cuenta el ingreso federal de recursos del municipio dividido entre el número de habitantes nos da que por cada habitante del municipio se asignan \$286.00 pesos aproximadamente.

Es aquí donde se vuelve a presentar la posibilidad y porque no decirlo, la necesidad de una posible concesión de algunos servicios públicos, pero queda la cuestión que ya se mencionó anteriormente, la población al pagar sus impuestos a las tres instancias de gobierno, piensa que es la obligación de estos la de aportarle servicios sin costo alguno, y más aún si tomamos en cuenta que el municipio de La Paz es un municipio con estratos de población bajos.

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CAPÍTULO III

FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La participación comunitaria en los programas del municipio es una de las características de la gestión administrativa actual, puesto que la solución de los problemas del desarrollo social, requiere de la participación conjunta del gobierno y de la sociedad.

El municipio al ser la institución más cercana al ciudadano, es el espacio natural para la participación de la ciudadanía, dando con esto al proceso un contenido democrático y garantizando la orientación de los recursos hacia las verdaderas prioridades de la comunidad.

Es por ello que la operación de los fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal se base en la acción comunitaria, pues se promueve la

eficiencia y oportunidad en su aplicación, al trasladar la toma de decisiones al ámbito local e incorporar a la sociedad en este proceso.

Debido a lo anterior y cumpliendo con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, los ayuntamientos deben promover la participación de la comunidad mediante la aportación de propuestas de obras y acciones.

3.1.- EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.(CODEM)

El ayuntamiento deberá participar como integrante del consejo para promocionar, gestionar y ejecutar los planes y programas municipales en base a los recursos ya mencionados. El Consejo de Desarrollo Municipal se integrara de la manera siguiente⁵⁸:

- El Presidente Municipal, quien actúa como Presidente del Consejo.
- Secretario, nombrado por el presidente del consejo.
- El Cabildo, Síndicos y Regidores.
- Los representantes de los comités comunitarios, electos democráticamente en asambleas generales de barrios, colonias y comunidades indígenas y rurales.
- Un vocal de control y vigilancia designado por los mismos miembros del consejo, el cual no podrá ser un servidor público.
- Un equipo de asesores conformado con el personal del ayuntamiento.

⁵⁸ Gobierno del Estado de México, Manual de Operación 1998 De los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal, Abril 1998. México, p.5

Para los representantes sociales comunitarios es requisito presentar copia del acta de la asamblea general que avale su designación para ocupar el cargo.

El consejo se constituirá formalmente en una asamblea general, convocada por el ayuntamiento, en la que participaran todos los integrantes y será presidida por el presidente municipal.

El presidente del Consejo tiene derecho a voz y voto, y ejercerá el voto de calidad en situaciones de empate o excepcionales.

El cargo de Vocal de Control y Vigilancia recae en un representante social comunitario, el cual no deberá ocupar ningún puesto público, este coordinara las actividades de la comisión de Contraloría Social del Consejo, para garantizar el manejo transparente de los recursos y las acciones de los fondos.

Los Comités Comunitarios son organizaciones de base territorial, plurales y democráticas, acordes a las formas de organización de las comunidades que buscan sumar los esfuerzos y voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones sociales con el propósito de fortalecer la capacidad de concertación y gestión de la propia comunidad, a este le corresponde⁵⁹:

⁵⁹ Idem, p. 7

- ◆ Analizar los diferentes problemas y necesidades de la comunidad y priorizarlos para darles solución.
- ◆ Nombrar en forma democrática al representante comunitario que formara parte del Consejo de Desarrollo Municipal.
- ◆ Nombrar en forma democrática a los integrantes de la mesa directiva.
- ◆ Dirimir los desacuerdos entre los integrantes del comité comunitario.

Las funciones del CODEM, son las siguientes⁶⁰:

- * Efectuar la promoción de los objetivos de los fondos de aportaciones federales.
- * Presentar al ayuntamiento las propuestas de obras y acciones a realizar dentro de los fondos, con base en las peticiones que les formularon sus comunidades.
- * Promover e impulsar la organización social y la participación de la población, en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones de los fondos.
- * Procurar que sean las propias comunidades quienes lleven a cabo las obras y acciones.
- * En caso de detectar cualquier irregularidad en la operación de los fondos, será reportada al Gobierno del Estado a través de la secretaria de la

⁶⁰ Idem, p. 8

Contraloría del Estado, así como a la Dirección General de Inversión Pública .

Por cada obra o acción que se lleve a cabo en una comunidad con recursos de los fondos asignados, las autoridades municipales constituirán con apoyo de la Contraloría del Estado un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia encargado de supervisar preventivamente su ejecución, verificando la calidad, honestidad, eficacia y transparencia contando para ello con la copia del expediente técnico y demás información física y financiera relacionada con dicha obra o acción.

El comité se conformara de un contralor social y dos subcontralores sociales "A" y "B", que serán electos democráticamente en asamblea general, cuyos cargos serán honoríficos y con igual rango, sin preeminencia entre ellos .

Al comité Ciudadano de Control y Vigilancia le corresponde⁶¹:

- ◇ Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- ◇ Participar como observador en los procesos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- ◇ Realizar visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- ◇ Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.

⁶¹ Idem, pp. 9-10.

- ◇ Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones.
- ◇ Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- ◇ Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- ◇ Coadyuvar con la Contraloría Municipal en la vigilancia de las obligaciones de proveedores y contratistas relacionados con la obra o acción.

Es en base a este Consejo de Desarrollo Municipal la aplicación de los recursos que se le otorgan al municipio de La Paz, como podemos ver la injerencia directa de la población debiera haber otorgado beneficios a todo el municipio y generado un ambiente de satisfacción y tranquilidad entre la población, cabe señalar que estos consejos de desarrollo municipal no son específicos para la aplicación de recursos del Ramo 33, sino que han venido funcionando de esta forma con los recursos provenientes aún del Ramo 26; pero al parecer la inercia de cada gobierno municipal y una gestión administrativa demasiado blanda o demasiado corrupta ha generado los grandes problemas que actualmente enfrenta el municipio.

Habrá que esperar el fin del gobierno perredista para valorar y visualizar los avances y resultados de las decisiones tomadas por el CODEM. Del gobierno actual y esperar una continuidad positiva y una aplicación real de los reglamentos y manuales de operación.

3.2.- RAMO 26

3.2.1.- Generalidades

Es en 1983⁶² cuando se crea un ramo presupuestal específico para asignar y transferir recursos federales a los gobiernos estatales, dicho ramo es el XXVI, denominado originalmente “ Desarrollo Regional”. Desde su creación, los recursos convenidos entre la Federación- Estados se asignan en este ramo.

La descentralización en las tareas de programación, proporcione a la política regional mayor eficiencia en la asignación de recursos, elevo la capacidad de inversión y acción de los gobiernos locales, generando obras de infraestructura productiva y de apoyo al bienestar social, concebidas especialmente para satisfacer las necesidades de los estados y municipios.

⁶² Universidad Iberoamericana, La Programación-Presupuestación del Programa Nacional de Solidaridad, Ma. Elena Tanabe garcía, México, d.f., 1995, p. 82.

Los recursos federales enmarcados en el convenio se complementaban con inversión que ejercieron en forma directa los gobiernos estatales, provenientes de ingresos propios y directos de participaciones fiscales.

La idea del proyecto y de las inversiones del Ramo 26 buscaba alcanzar una mayor integración en el diseño económico, financiero y administrativo de las modalidades programáticas, tratando de fortalecer la coordinación entre los ordenes de gobierno.

Es en 1988 al crearse el Programa Nacional de Solidaridad, el día 2 de Diciembre⁶³, que el Ramo XXVI es utilizado para presupuestar los recursos federales asignados al mismo, por lo que el nombre del mismo fue cambiado a "Solidaridad y Desarrollo Regional", y las acciones concernientes a este quedaron enmarcadas en el Convenio Único de Desarrollo, por medio del cual se busco destinar mayores recursos a los municipios, no solo del programa nacional de Solidaridad, sino de todos los ámbitos de la Administración Pública.

Todo esto bajo la responsabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional.

⁶³ Idem., p 84

Es con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 21 de Febrero de 1992⁶⁴, que la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional cambio su denominación a Dirección General de Planeación, la cual se convirtió en la unidad responsable de la aplicación de los recursos del Ramo XXVI- Solidaridad y Desarrollo Regional y a su vez se cambia la denominación del Convenio Único de Desarrollo por el de Convenio de Desarrollo Social, el cual continuo siendo el instrumento que permitió a la Federación y los estados concertar prioridades y programas de interés común. Este, desde su origen ha sido la vía para fortalecer la capacidad de decisión y acción de los gobiernos estatales y municipales.

Es importante destacar que la participación de la comunidad, fue el elemento básico del programa, pues con la creación de Solidaridad inicio la integración de los comités ciudadanos encargados de impulsar las obras, esto decidiendo ellos las obras a realizar, las prioridades a atender, así como la vigilancia de la adecuada aplicación de los recursos.

Los programas básicos del Ramo XXVI Solidaridad y Desarrollo Regional se agruparon principalmente en cinco fondos.⁶⁵:

⁶⁴ Idem., p 85

⁶⁵ Idem., pp. 134-135

1. Fondo de Solidaridad Municipal
2. Fondo para el desarrollo de los pueblos indios
3. Fondo de atención a grupos sociales
4. Fondo para la promoción del desarrollo regional
5. Fondo de empresas en Solidaridad

Es el Fondo de Solidaridad Municipal el que buscaba fortalecer la capacidad de decisión de los municipios para dar salida a sus problemas, es con este fondo que se fortalecen los comités de solidaridad mediante la creación de Consejos de Desarrollo Municipal, los cuales desde entonces decidían las acciones relativas al Fondo de Solidaridad Municipal.

Uno de los principios que normaron la programación de los recursos asignados a través del Ramo XXVI fue⁶⁶:

De la asignación del Convenio de Desarrollo Social corresponderá el 50% a obras y acciones prioritarias, cuya ejecución será responsabilidad de los municipios, ya sea a través del Fondo de Solidaridad Municipal o directamente cuando sean obras que se encuentren en proceso.

⁶⁶ Idem. p138

El Fondo de Solidaridad Municipal agrupaba la ejecución de proyectos y acciones de 14 programas específicos⁶⁷:

1. Niños en Solidaridad
2. Fondos de solidaridad para la producción
3. Solidaridad para una escuela digna
4. Agua potable en zonas rurales
5. Alcantarillado en zonas rurales
6. Pavimentación en colonias populares
7. Urbanización
8. Infraestructura educativa
9. Vivienda digna
10. Infraestructura deportiva
11. Hospital digno
12. Centros de salud
13. Caminos rurales
14. Fondos municipales de solidaridad

El objetivo de integrar estos programas en un solo fondo fue el de tratar de fomentar la participación municipal y comunitaria para combatir la pobreza, estos programas se instrumentaban en base a las prioridades que los

⁶⁷ Idem., pp. 139-140

Consejos de Desarrollo Municipal determinaban y en base a los recursos asignados, los cuales se asignaban en base a los siguientes índices:⁶⁸

- Grado de marginalidad y nivel de rezago social existente.
- Población relativa del total estatal y su distribución en urbana y rural.
- Atención a las prioridades ya identificadas por el municipio y el Gobierno del Estado.
- En base a la capacidad de ejecución, operación y administración de los Ayuntamientos.

En cuanto a los índices estos han cambiado como veremos más adelante, aunque algunos de ellos siguen siendo vigentes aun hoy para el Ramo XXXIII.

La autorización de los recursos se emite en dos etapas principalmente, la primera es el Acuerdo de Secas, siendo este un periodo de autorizaciones especiales que se realiza en época de estiaje y en el cual se integra un solo paquete de propuestas de inversión con las siguientes prioridades: refrendos, obras en proceso, compromisos del Ejecutivo Federal con la población y obra nueva prioritaria; la segunda etapa corresponde al ejercicio presupuestal normal el cual se ubica en el periodo comprendido entre el 15 de Enero y el 20 de Julio.

⁶⁸ Idem., pp 140-141

Paralelamente el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal nace en 1980⁶⁹, con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal, cuyos objetivos principales son :

Armonizar el Sistema Fiscal Nacional y Fortalecer las haciendas públicas, de los estados y municipios, es dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal donde se encuentra el Sistema de Participaciones Federales, que es considerado como la columna vertebral del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En el sistema de participaciones se han establecido dos fondos; el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

El Fondo General de Participaciones esta ligado a un porcentaje fijo de recaudación federal participable, el cual esta constituido por todos los impuestos federales (impuestos y derechos sobre hidrocarburos, petróleo, minería, etc.), este se distribuye en tres partes con un coeficiente diferente⁷⁰:

** El coeficiente se calcula tomando como base la proporción que representa su población con respecto del total nacional.

⁶⁹ CIDE, P 28

⁷⁰ Idem p 31

** El factor de distribución se determina con base a los impuestos asignables, los que se integran por los impuestos federales sobre autos nuevos, sobre tenencia, etc.

** Redistribuir las participaciones tratando de favorecer en mayor medida a las entidades que obtengan menos participaciones del fondo general por número de habitantes y viceversa.

El Fondo de Fomento Municipal busca fortalecer las haciendas de los municipios al distribuir entre ellos el beneficio que proporciona la exportación de hidrocarburos y con la modificación hecha a este fondo a partir de 1991, el coeficiente dependerá de la tasa de crecimiento que se tenga a nivel estatal en la recaudación del impuesto predial y de los derechos del agua.

Como podemos ver el Ramo XXVI desde sus inicios tiene la misma estructura que actualmente rige y norma al actual Ramo XXXIII, sin embargo aún cuando solo se tienen cifras del municipio de La Paz de 1997 a la fecha en cuanto a asignaciones presupuestales de los diversos fondos aquí descritos, es clara la casi nula gestión por parte de gobiernos municipales anteriores hacia dentro del municipio, para decidir y aplicar estos recursos en obras

necesarias para el municipio, principalmente en cuestión de los servicios públicos.

De esta forma al 15 de Diciembre de 1997⁷¹ el CODEM de La Paz, ha aprobado 25 proyectos productivos, que generan en promedio 5.4 empleos directos por cada uno de ellos; entre los proyectos que destacan se encuentran los siguientes, contemplados en el acuerdo de Secas:

* Drenaje	\$98,341.00
* Guarniciones y banquetas	\$307,893.00
* Pavimentación	\$319,840.00
* Muros de contención	\$18,296.00
* Reconstrucción y remodelación de escuelas	\$436,101.00

El total del recurso autorizado para este acuerdo es de \$1,380,471.00 pesos

Para el acuerdo o programa Normal se encuentran las siguientes obras:

- > Introducción de drenaje
- > Construcción de guarniciones y banquetas
- > Pavimentación

⁷¹ Gaceta Oficial. Primer Informe de Gobierno, Año 1, No. 2, Diciembre 1997, p.23

- > Construcción de sistema de agua potable en 10 colonias
- > Construcción y remodelación de escuelas

El total del recurso para este acuerdo fue de \$3,267,818.00 pesos

Asimismo el presupuesto otorgado para el programa de estímulos a la educación básica fue de \$1,207, 848.00 pesos.

En base a estos datos podemos darnos cuenta del gran problema que enfrenta el municipio si consideramos que los recursos destinados a este son pocos en comparación con las necesidades que la población del municipio requiere en infraestructura y obras en servicios públicos, si regresamos un poco a lo que se expuso en un principio y a la principal limitante para realizar una adecuada gestión en los servicios públicos, podremos vincular un escaso presupuesto para el desarrollo de obras e infraestructura que ha través de los años y de los periodos de gobierno del municipio se han ido dejando de realizar , ya sea por la misma falta de presupuesto o por una gran y excesiva corrupción de los ayuntamientos en turno.

3.3.- RAMO ~~XXIII~~ (33)

Como ha podido verse, los fondos municipales de solidaridad fueron el marco programático que encauzó los esfuerzos de canalización de recursos federales y estatales a los municipios para que conjuntamente con las comunidades se llevaran a cabo obras y acciones de beneficio comunitario.

Los fondos de Solidaridad fueron en su momento la estrategia más relevante para apoyar el fortalecimiento del municipio como instancia para atender la demanda social de servicios básicos e infraestructura.

La cual busco generar beneficios en base al total de recursos asignados del Ramo 26 del presupuesto federal, que llegaron a alcanzar el 25% en ese momento, para 1995 los recursos asignados pasaron a representar el 50 % del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1996 se amplió aún más la participación de los programas a cargo de los municipios en un 65 % del monto del Ramo 26, a través del Fondo de Desarrollo Social Municipal⁷².

⁷² Federalismo y Desarrollo, Desarrollo Institucional, Banobras, México, D.F., p .4

Así, un resultado hasta cierto punto lógico del proceso descentralizador que la administración federal lleva a cabo para fortalecer a los estados y municipios buscando un mejor desarrollo nacional, fue la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal y la creación del Ramo 33 del Presupuesto de la Federación:

Las modificaciones más importantes de la Ley de Coordinación Fiscal tienen como objetivo fundamental institucionalizar y perfeccionar las vías de transferencia hacia estados y municipios de los recursos federales, así como dar mayor autonomía a estos en el manejo y operación de esos recursos, buscando con esto apoyar y mejorar el fortalecimiento financiero de los gobiernos municipales.

Particularmente para los municipios, esta nueva etapa de descentralización, significa ampliar sus capacidades financieras y de manejo y operación de los programas y de sus propias demandas sociales.

Es pues con esta modificación a la Ley de Coordinación Fiscal que se crea el Ramo 33, el cual inicialmente se componía de cinco fondos:⁷³

⁷³ Diario Oficial de la Federación del Lunes 29 de Diciembre de 1997, segunda sección, pp. 122-128.

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- III. Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social
 - III.1. Fondo para la Infraestructura Social Estatal
 - III.2. Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples

Y a partir de 1999, con la nueva modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, se agregan dos fondos mas a los anteriores⁷⁴:

- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal

De estos ahora siete fondos, dos tienen influencia directa en los municipios para fortalecer sus capacidades de atención a las necesidades de la población:

⁷⁴ Op.Cit.,Jueves 31 de Diciembre de 1998, pp. 116-119

*** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

*** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y
del Distrito Federal

Veamos ahora estos dos fondos más detalladamente y como se aplican dentro del municipio de La Paz.

3.3.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Con este fondo se buscan impulsar estrategias para abatir la marginación y el rezago social, buscando promover la participación ciudadana para enfrentar juntos los problemas existentes en el municipio.

El monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determina⁷⁵ anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el 2.5 % de la recaudación federal participable. Dividiéndose este en 3.303 %, que corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el 2.197 %

⁷⁵ Idem., p. 116

al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, cabe aclarar que estas son cifras para el ejercicio fiscal de 1999.

Así, los municipios destinarán los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal exclusivamente para obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, en los siguientes rubros⁷⁶;

- ⇒ Agua potable
- ⇒ Urbanización Municipal
- ⇒ Infraestructura básica de Salud
- ⇒ Mejoramiento de vivienda
- ⇒ Caminos rurales
- ⇒ Alcantarillado
- ⇒ Electrificación rural y de colonias pobres
- ⇒ Infraestructura básica educativa
- ⇒ Drenaje y letrinas
- ⇒ Infraestructura productiva rural

Asimismo, los municipios pueden hacer uso de hasta el 2 % del total de recursos del Fondo que les corresponde para la realización de un programa de desarrollo institucional, dentro del cual se pueden llevar a cabo actividades de

⁷⁶ Gobierno del Estado de México, op. Cit., p.12

capacitación, así como también la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, etc.

Cabe mencionar que con cargo al fondo no se financiarán conceptos de gasto corriente como el pago de teléfono, energía eléctrica, compra de vehículos, gasolina, etc.

En cuanto al Fondo de Infraestructura Social Estatal, solo se pueden realizar obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

El Fondo se entregará a los municipios en 1999 a diferencia de los doce meses de 1998, en los primeros diez meses del año en partes iguales en base a un calendario preestablecido para las entregas, en este caso las fechas de entrega de recursos serán entre el día 18 y 20.

En lo relativo a este fondo el municipio debe dar a conocer a sus habitantes el monto que recibe, las obras y acciones a realizar, su costo, ubicación y el beneficio que se ha generado con dicha obra o acción, así como

también promover la participación de la comunidad beneficiada con dicha obra para su ejecución, aplicación, vigilancia, control y evaluación de la misma.

El municipio de La Paz tuvo un ingreso total por concepto del Ramo 33 para 1998 de \$46,947,929.72⁷⁷ pesos, lo cual representa apenas el 0.53 % del total del monto del Ramo 33 para 1998, el cual es de \$8,806,746,863.00 pesos⁷⁸.

En cuanto al monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal el municipio tuvo un ingreso de \$6,100,173.91 pesos siendo este el 1.02 % del monto total destinado al Estado de México, el cual fue de \$595,998,400.00 pesos.

Si vemos la situación del municipio de la paz, podemos formarnos una idea, aún cuando no tengamos mucho conocimiento de índices de marginación o de pobreza del estado precario de muchas colonias y de sus habitantes por ende, tomando en cuenta los datos del segundo informe de gobierno del municipio de La Paz, vemos que en 1998 solo se realizaron 10 obras⁷⁹ que demandaron una inversión de \$6,075,826.00 pesos de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, obras de importancia como la

⁷⁷ Gaceta Oficial; II Informe de Gobierno; Diciembre de 1998, Año 2, No 4, p. 9

⁷⁸ Diario, op.cit, Viernes 20 de Febrero de 1998; p. 23

⁷⁹ Gaceta Oficial, op. cit., p. 16

pavimentación de una avenida y obras de drenaje en algunas colonias, las cuales no son suficientes, ni es tampoco suficiente el presupuesto para atacar otro tipo de problemas inherentes a este fondo, como son la electrificación de colonias pobres, que a pesar de no tener el servicio legal, cuentan con luz a través de diablitos o el mejoramiento de viviendas de colonias marginadas y si vemos un poco más, el buscar crear o iniciar, ya que el municipio a pesar de contar con muchas industrias, aún cuenta con terrenos bastante grandes para siembra, viveros o granjas; una infraestructura productiva rural, y generar con esto crecimiento y empleos, por ejemplo, objetivos que se buscan con las aportaciones del Ramo 33..

3.3.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.

Los recursos federales que se cargan a este Fondo serán destinados exclusivamente para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, entre las que se encuentran el pago del agua potable, el pago o amortización de obligaciones directas, indirectas o contingentes, relativas a la contratación de créditos, empréstitos o prestamos, derivados de la suscripción o emisión de títulos de crédito de

cualquier otro documento pagadero a plazos; la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios cuyo pago sea a plazos; los pasivos relacionados a estos actos; así como la celebración de actos jurídicos que impliquen endeudamiento con obligaciones a plazos y de exigibilidad contingente y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, como patrullas, uniformes, etc.⁸⁰.

El monto del cual se compondrá este fondo será del 2.35 % de la recaudación federal participable, dicho monto se entregara a los estados en base al numero total de habitantes que haya en su territorio, tomando estas cifras del Censo de Población realizado en 1995 por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), entregándose los montos mensualmente y en partes iguales y los estados a su vez distribuirán los montos a los municipios siguiendo los mismos criterios de población.⁸¹

En el caso de este fondo también se le exige al municipio que promueva la participación de la población con el fin de programar, ejecutar, controlar y dar seguimiento y evaluación a las acciones y obras a realizar.

⁸⁰ Gobierno de Estado de México; op. Cit.; p. 12

⁸¹ Campos Orozco Jesus y Lazos Garza; Finanzas Publicas para el desarrollo Municipal : Reformas y Recursos para 1999; CIDE, México, 1999, pp. 16-17

En relación a este fondo el municipio de La Paz percibió en 1998 un monto total de \$13,195,928.52 pesos de un total estatal de \$864,600,000.00 pesos, el monto del municipio de La Paz representa el 1.52 % del total designado al estado.

El municipio con el 68 % del total del fondo realizó un total de 18 obras, algunas en su primera etapa y culminó con otras que aún contaban en parte con recursos del ramo 26, adquirió 8 patrullas nuevas equipadas, realizó un pago a la Compañía de Luz y Fuerza para cubrir un adeudo por concepto de alumbrado público y realizó una obra de electrificación a un predio poblado, con el resto del monto, que es equivalente a cinco millones gestionó junto con deuda pública y financiamiento del propio municipio la compra del terreno donde se ubicara el tecnológico de estudios superiores de Estado de México.

Aún cuando el total de este monto es más del doble, del primer Fondo mencionado, y de la gran cantidad de obras que se llevan a cabo con el monto del FORTANUM, los resultados se dan poco a poco y aún a pesar de los esfuerzos del ayuntamiento, todavía existen grandes rezagos y carencias de servicios básicos en la población, porque puede uno encontrarse con un municipio de La Paz limpio y progresando a orillas del corredor industrial, o alrededor de la cabecera municipal, pero al adentrarse en las colonias más retiradas de estos dos puntos nos daremos cuenta que a pesar de los

esfuerzos del ayuntamiento, las limitantes aquí mencionadas aunadas a gobiernos corruptos que desatendieron las necesidades de la población en su momento tienen al municipio de La Paz en una situación precaria y con muchísimo trabajo para poder solucionar los problemas existentes, problemas que en este trienio no se solucionaran.

3.4.- EL IMPACTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Se ha explicado la forma en que el municipio obtiene sus ingresos e identificado el origen de estos, de lo cual podemos mencionar un dato importante, que el presupuesto para el municipio en 1997 y 1998, se conformo principalmente con las partidas provenientes del Ramo 26 y 33, con estos recursos el municipio realizo diversas obras y acciones, así como también se inyecto inversión a proyectos a corto plazo con el fin de lograr avances en la infraestructura buscando un desarrollo generalizado en los servicios públicos.

Es claro que el impacto en el crecimiento del municipio se deriva de una buena gestión para identificar las principales necesidades de la población e invertir en proyectos que cubran y satisfagan las demandas de la población. Es así como a continuación se presentan las principales obras y acciones realizadas en servicios públicos con recursos del Ramo 26 y 33, y el impacto de estos en el municipio.

En el servicio de Agua Potable y Alcantarillado se realizaron obras y acciones como⁸²:

- La incorporación de 4 pipas que se encontraban abandonadas, reparadas totalmente para distribuir agua en las colonias donde carecen del líquido, llevándose a cabo 4,625 viajes.
- Se incremento el parque vehicular con dos camionetas para la remolcación de los derechos de desolve.
- Se ajusto el motor de una retroexcavadora y de los cuatro motores del carcamo el Carcamo El Salado.
- Se atendieron 4,312 reportes de servicios de mantenimiento de fugas de agua y desasolve y sondeo de coladeras pluviales.

Como podemos ver, los fondos en 1998, no fueron muy generosos para este servicio, lo cual es un tanto grave si tomamos en cuenta que el agua es en elemento de primera necesidad, se aclara de antemano que la fuente consultada no presenta los costos de las obras y acciones mencionadas arriba. Cabe mencionar que para 1998 la situación no cambio de manera significativa pues con los fondos del ramo 33 se realizarón⁸³ tan solo 7 obras de drenaje en el municipio, además del mantenimiento correctivo a la infraestructura hidráulica existente.

⁸² Municipio de La Paz; Primer Informe de Gobierno; op. cit.p.p 36-39.

⁸³ Municipio de la Paz; Segundo Informe de Gobierno, pp16-18

Sin embargo el municipio gestiona con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, la transferencia a La Paz de los pozos: Tecamachalco, El Pino II y Nuevo Tecamachalco, con lo cual se garantiza el abasto suficiente de agua potable a la población que se encuentra conectada a la red de agua.

En lo que se refiere al Alumbrado Público, el municipio realizó 2,608⁸⁴ servicios y reparaciones en las colonias y comunidades, con el fin de preservar la integridad personal de las familias frente a la delincuencia y dando a la población mejores condiciones de vida; para lo cual se utilizaron:

- Colocación de 233 luminarias completas de vapor de sodio.
- 1,134 fotoceldas
- 1,651 focos diversos
- 1,218 balastras
- 5,467 metros de cable
- 4,252 mensulas

Además el municipio realizó un gasto significativo por concepto de pago de alumbrado público a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro

Para 1998 ⁸⁵se realizaron 2,681 servicios y reparaciones, utilizando el material siguiente:

⁸⁴ Ibidem, pp35-36

⁸⁵ Ibidem, p19

- * Colocación de 72 luminarias completas de vapor de sodio nuevas
- * Cambio de 853 fotoceldas
- * 1,106 focos diversos
- * 802 balastras
- * 4929 metros de cable
- * 98 mensulas

Asimismo se realizó un desembolsó por concepto de pago de alumbrado público y se realizó la obra de electrificación del predio denominado UPREZ. Las acciones en este servicio son importantes, pues como se menciona al inicio, el alumbrado garantiza una mayor seguridad por lo cual es extraño que la instalación de luminarias disminuyera, siendo que el municipio requiere en muchas zonas de este servicio.

El servicio de limpia en 1998 realizo 8,250 viajes de basura recolectando 74,250 toneladas de esta, 1.287 viajes de tierra y escombros y se cubrieron 244 comisiones para apoyar en campañas de limpieza, así como 785 reparaciones mecánicas a los vehículos. En 1998 se realizaron 8986 viajes de basura, recolectando 44,930 toneladas, se recogieron 1,162 viajes de tierra y escombro y 4520 comisiones para apoyo de campañas de limpieza, el problema real del municipio en este servicio, no lo representa tal vés el servicio de recolección, sino la situación del lugar a donde va a dar la basura (el volcán

de la caldera), y el estado del Canal de la Compañía, el cual se encuentra totalmente contaminado y con basura a sus orillas, este es un problema que administraciones pasadas no resolvieron y que al parecer la actual no piensa hacerlo.

Para el servicio de calles, parques y jardines se realizaron un total de 25 obras concernientes a la construcción de guarniciones y banquetas y de pavimentación principalmente, esto en 20 colonias, asimismo se inicio el proyecto de un área ecológica y se realizaron comisiones de mantenimiento de los parques y jardines. Para 1997 se efectuó el trazo del proyecto del parque ecológico en las 137 hectáreas que la Secretaria de Desarrollo Social dono al ayuntamiento, se realizaron dos obras de pavimentación que beneficiaran a cinco colonias, además de la construcción de banquetas y guarniciones realizadas por medio de cinco obras, se remodelan además el parque Francisco Villa y se comienza a construir la zona deportiva del municipio, obras importantes para el esparcimiento y desarrollo de la familia.

La situación de la educación y la vivienda, es grave para la segunda pues el municipio no cuenta con un plan de ayuda a las familias que no cuenten o que se encuentren en viviendas de cartón o de materiales frágiles y sin servicios, para el caso de la educación, el municipio otorgo 853 becas económicas , distribuyendo \$2,207,848.00 pesos entre estas, además de despensas de artículos de primera necesidad con un valor de \$392,593.20

pesos, sin embargo para 1998 el número de becas se mantuvo en 853 pero el monto total asignado a repartir fue de \$1,596,674.00 pesos, la disminución del monto pueda explicarse si tomamos en cuenta que el municipio adquirió para este año el campo donde se erigirá el Tecnológico de Estudios del Oriente del Estado de México, terreno por el cual pago el total de \$10,000,000.00 pesos, más sin embargo esto no es justificación para la disminución de una beca orientada a niños de primaria y secundaria, si tomamos en cuenta que ellos serán los futuros estudiantes de este tecnológico.

Como podemos ver las diferentes obras realizadas son en su mayoría de poco impacto, esto si las comparamos con un proyecto de diez millones de pesos, más sin embargo la gestión de las diversas obras ha sido enfocada a las necesidades de la población en grado de importancia, sin dejar de ver claro esta que para resolver problemas de trienios no es suficiente una administración, por lo cual al municipio y sus pobladores les quedan largas jornadas de trabajo para alcanzar un nivel de vida en el que puedan contar con los servicios públicos básicos.

CONCLUSIONES

Una vez que se han expuesto las diversas causas y problemas que se generan y enfrentan los servicios públicos en el municipio de La Paz, podemos concluir lo siguiente:

Mientras el municipio mantenga las limitaciones financieras actuales y su principal fuente de ingresos sean las participaciones federales, no lograra desarrollar un programa a largo plazo para generar principalmente infraestructura básica para servicios públicos, como los de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, etc; esto sin considerar la visión de cada administración para plantear y aplicar programas, pues por lo general son a corto plazo; mientras dura su gobierno, esto se hace aún mas grave, pues por lo general al entrar una nueva administración, se da un despido masivo de empleados con conocimientos especificos de cada área. Por lo que se hace necesario que haya un acuerdo por parte de los tres niveles de gobierno para apoyar y generar un fortalecimiento municipal, el cual fomente la construcción de infraestructura que garantice un mejor nivel de servicios, una continuidad en los programas y políticas de trabajo con el fin de cubrir los rezagos existentes de administraciones pasadas y atender las demandas de crecimiento de la población.

Asimismo se debe fomentar y apoyar la participación de los sectores privado y social en la prestación de los servicios, ya que el municipio cuenta con elementos que lo pueden ubicar en una mejor condición para fortalecer sus ingresos y sobre todo, sus servicios públicos, pues como hemos comprobado, los ingresos del municipio no son los optimos para hacer autosuficiente al municipio.

Esto sería posible de tener la participación del sector privado en la prestación de los servicios, puesto que el gasto público que se utiliza para la operación, conservación y mantenimiento que destina el gobierno para tal efecto, se traslade a particulares mediante la concesión, lo cual generaría ahorro público e ingresos adicionales.

Y es que el municipio enfrenta como ya mencione graves problemas en cuanto a la infraestructura además de un rezago en la gestión administrativa, lo cual se refleja en la inexistencia de áreas y programas para la realización de programas fundamentales, como lo son: la planeación de desarrollo, asistencia técnica y apoyo a las comunidades, por ejemplo, además se da una adscripción de funciones y tareas a áreas inadecuadas, así como ambigüedad o indefinición de las mismas, aunado a una pobre aplicación de procesos administrativos, esto principalmente debido a una falta de capacitación y conocimiento de los mismos.

Es así como vemos que la gestión de los servicios públicos se ve afectada por causas como el crecimiento económico, por una mala gestión administrativa, en los procesos, a un permanente crecimiento demográfico y que aún cuando el municipio busque desarrollar un programa que solucione los problemas existentes en los servicios públicos, se verá limitado por un presupuesto deficiente, lo cual a su vez se refleja en una pobre infraestructura para un municipio vecino de la ciudad más grande del mundo lo cual no es sino el reflejo de los problemas que la misma ciudad de México padece.

Por lo cual el municipio debe exigirse y buscar crear una estructura más compleja y eficaz para dar solución y respuesta a los requerimientos de una población que a futuro será mucho más exigente y más en cantidad, más sin embargo mientras enfrente problemas y limitantes que leaten y condonen en cuanto a su autonomía en la obtención y aplicación de sus ingresos, el municipio se irá colocando cada vez más al borde de una posible disfuncionalidad como tal y se convertirá en una instancia de poder sin poder, siendo que el municipio debería ser la instancia de gobierno con mayor injerencia en aportaciones y decisiones, por su trato directo con la población, y por ende con mayor poder de presencia en los ámbitos de gobierno, lo cual es casi una utopía mexicana.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Díaz Ramón; El agua potable en el fortalecimiento Municipal. en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. 54 Abril-Junio, 1996
- Alcantara Palma Virginia; Marco Legal Actual de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a nivel local en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. 54 Abril-Mayo-Junio, 1996.
- Boletín IAPEM Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para 1999, Noviembre-Diciembre 1998, México, 22 p.
- Buendía Tirado Angel Augusto, Impulsar el fortalecimiento municipal en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 10, No. 60 Octubre-Diciembre, 1997.
- Camacho Miranda Víctor Manuel Población Mexiquense: Aspectos de su distribución en Revista IAPEM; No. 8, Octubre 1997- Septiembre 1998, México, 70p.
- Campos Orozco, Jesús y Flavio Lazos Garza; Finanzas Públicas para el Desarrollo Municipal: Reformas y Recursos para 1999; Enero de 1999.
- Consejo Nacional de la Población: Situación Demográfica del Estado de México. 1996, México.
- Corono Reina y Luque Rodolfo; Cambios recientes en los patrones migratorios a la zona metropolitana de la Ciudad de México en Revista Estudios Demográficos y Urbanos; Mayo-Diciembre, Vol. 7 Números 2 y 3, El Colegio de México, México 1992
- García del Castillo, Rodolfo; Los Municipios en México: Los Retos ante el

Futuro; Edit. Miguel Angel Porrua; 1a Edición; México D.F.; 289P

- Gómez Lugo Eida; La planeación para el desarrollo urbano municipal en Revista Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM); Julio-Septiembre 1998, No.39.
- González Valdez Refugio; Antecedentes y Sistema Fiscal actual en el Estado de México y sus Municipios en Revista IAPEM; No. 38, Julio-Septiembre 1998, México, 123p.
- Graizbord Boris y Mina Alejandro; Los ámbitos geográficos del campo migratorio de la Ciudad de México en Revista Estudios Demográficos y Urbanos; Septiembre-Diciembre, Vol. 9 No.3, El Colegio de México, México 1994.
- Hernández Torres, Misael; Servicios Municipales: Una Experiencia de Concesión; CIDE; No 23.
- Ibarra Pasillas, Norma; Cambios en la división Territorial del País de 1970 a 1997, en Notas revista trimestral; INEGI; Enero de 1998; México.
- INAP-BANOBRAS, Manual de Servicios Públicos Municipales, coeditado por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,SNC, Colección de Manuales de Administración y Organización municipal, México, D.F., 1989.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1997; Edición 1997, México, 655p.
- INEGI; Anuario Estadístico del Estado de México; Edición 1997, México, 582p.

- INEGI; Cuaderno Estadístico Municipal, La Paz, Estado de México 1997
Edición 1997, México.135p.
- INEGI; Carta de efectos climaticos del Estado de México, M,exico, D.F.,
1990
- INEGI; Carta topografica E14F31 con la descripción topografica del
municipio de La Paz Estado de México; Aguascalientes 1989.
- INEGI-Cámara de Diputados; La Ordenación del Territorio: Una Reflexión
Nacional (Memoria de Foros); México 1997; 58p.
- INEGI-Cámara de Diputados; La ordenación del Territorio: Una Reflexión
Nacional____(Síntesis Ejecutiva); México 1997; 18 p.
- INEGI; División Territorial del Estado de México de 1810 a 1995; Edición
1997, México, 427p.
- INEGI; Perspectiva Estadística del Estado de México; Edición 1997,
México, 113p.
- Instituto de Estudios de la Revolución Democrática; Paquete Económico
1999: Análisis en Revista Coyuntura, No. 89, Quinta Epoca, Diciembre 1998,
México.
- Gobierno del Estado de México; Ley Organica del Estado de México, 1995;
Toluca, Estado de México.
- López Sotomayor Víctor Hugo; La nueva gestión pública como parte de la
estrategia de modernización municipal; en Revista IAPEM; No.37, Enero-
Marzo 1998, México, 104p.
- Municipio de La Paz; Gaceta de La Paz; Boletín Trimestral Febrero-Abril

1998; Año 2; No. 2; 25p.

- Municipio de La Paz; Gaceta de La Paz; Boletín Trimestral Mayo-Julio 1997; Año 1; No.3; 24p.
- Municipio de La Paz; Gaceta Oficial: Bando Municipal; Año 3; No. 5 Febrero de 1999; 46 p.
- Municipio de La Paz; Gaceta Oficial: Primer Informe de Gobierno Municipal; Año 1; No.2, Diciembre 1997; 50p.
- Municipio de La Paz; Gaceta Oficial: Segundo Informe de Gobierno Municipal; Año 2; No.4 ; Diciembre de 1998, 24p.
- Municipio de La Paz; Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000: Versión Preliminar; Abril de 1997.
- Neumann Bruni; Cuautitlán: por un municipio sin basura en Revista Federalismo y Desarrollo Banobras, Año 9, No. 53, Enero-Febrero-Marzo de 1996.
- Ordoño Pérez Alejandro y Azpeitia S. Fernando; Participaciones Federales a Estados y Municipios en Revista Federalismo y Desarrollo; Banobras, Año 9, No. 49, Mayo-Junio de 1995.
- Ordoño Pérez Alejandro y Azpeitia S. Fernando; Principales modificaciones a la ley de coordinación fiscal 1996 en Revista Federalismo y Desarrollo Banobras, Año 9, No. 53, Enero-Febrero-Marzo de 1996.
- Ordoño Pérez Alejandro y Azpeitia S.; Principales modificaciones a la ley de coordinación fiscal 1996 en Revista Federalismo y Desarrollo; Banobras, Año 9, No. 53, Enero-Marzo 1996.

- Pineda Pinto Juventino y Alvarez Hernández; El desarrollo institucional: una premisa para el desarrollo del municipio en Revista Federalismo y Desarrollo; Banobras; Año 10, No.60; Octubre-Dicembre 1997.
- Planeación Regional, Estatal y Municipal en Antología de la Planeación en México; SHCP-FCE; Tomo 16; 1a edición; 1994; México 1994.
- Portilla Sánchez Edición 1997, México, 655p.; Coordinación Fiscal Estado-Municipio : Objetivos, Mecanismos y Problematicas en Revista IAPEM; No. 23, Julio-Septiembre 1994, México, 150p.
- Reyes Heróles Jesús; Fondo de Inversión en Infraestructura en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. 51 Septiembre-Octubre, 1995
- Rigoberto Soria Romo; Hacia un modelo alternativo en el financiamiento y prestación de los servicios municipales: en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. 51 Septiembre-Octubre, 1995.
- Romo Soria Rigoberto; Hacia un modelo alternativo en el financiamiento y prestación de los servicios municipales en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. Especial, Diciembre 1996.
- Rosales Nuñez Juan; Una nueva altura de la Gestión Pública en Revista IAPEM; No. 36, Octubre-Diciembre 1997, México, 101p.
- Secretaría de Gobernación: Acuerdo por el que se aprueban los criterios de asignación, formula de distribución y monto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F., en Diario Oficial de la Federación (primera sección); Viernes 29 de Enero de 1999; México.

- Secretaría de Gobernación: Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal, en Diario Oficial de la Federación (Segunda sección); Lunes 29 de diciembre 1997, México.
- Secretaría de Gobernación: Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, en Diario Oficial de la Federación (Primera Sección); Jueves 31 de Diciembre de 1998; México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33... ; en Diario Oficial de la Federación (Primera Sección); miércoles 20 de Enero de 1999.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Publico; Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000; México, D.F..; 1995; 177p.
- Tanabe García, María Elena; La Programación-Presupuestación del Programa Nacional de Solidaridad: Universidad Iberoamericana; México, D.F.; 1995; 198P.
- Velasco Alvarado Alfredo; Programa de Financiamiento para el ahorro y uso eficiente de energía en Revista Federalismo y Desarrollo, Banobras, Año 9, No. 50 Julio -Agosto, 1995, 101 p.